



## Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 31 (2025)

# SOBRE LAS PRODUCCIONES ESCRITAS DE LOS ALCALDES DE BARRIO EN EL RÍO DE LA PLATA: EL CASO DE FRANCISCO SAGUÍ (1784-1847)

Sandra L. DÍAZ DE ZAPPIA

(Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII-Universidad de Oviedo;  
Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires)

<https://orcid.org/0000-0003-3369-7310>

Recibido: 9-3-2024 / Revisado: 7-7-2024

Aceptado: 16-7-2024 / Publicado: 10-9-2025

**RESUMEN:** En diferentes épocas y ámbitos espaciales los personajes que ocuparon cargos de diversa naturaleza en la administración pública india produjeron, más allá de los escritos propios del ejercicio de sus respectivos empleos, diversas composiciones que van desde la poesía a las de corte histórico. En lo que atañe a aquellos individuos que ocuparon una alcaldía de barrio en Buenos Aires, se cuenta con algunos pocos ejemplos. En esta oportunidad, se propone analizar la trayectoria vital de Francisco Saguí, su posición en la sociedad de entonces y su actuación en la vida política y económica de la ciudad. Asimismo, el análisis del discurso histórico de Saguí y las ideas allí plasmadas permitirá comprender las circunstancias de un personaje en su triple faceta de comerciante, agente público y autor cuya existencia se extendió entre las últimas décadas del siglo XVIII y mediados del siglo XIX.

**PALABRAS CLAVE:** Francisco Saguí; administración pública hispanoamericana; memoria histórica; alcaldes de barrio; Buenos Aires.

## ON THE WRITTEN PRODUCTIONS OF *ALCALDES DE BARRIO* IN THE RÍO DE LA PLATA: THE CASE OF FRANCISCO SAGUÍ (1784-1847)

**ABSTRACT:** At different times and in different places, the people who held some positions in the Hispanic American administration produced, in addition to the writings requested of them in the exercise of their respective jobs, several compositions ranging from poetry to those of a historical nature. As for those who occupied the *alcaldía de barrio* in Buenos Aires, there are only a few examples. This work proposes to analyze the biography of Francisco Saguí, with a focus on his position in the society of that time and his role in the political and economic life of the city. Likewise, the analysis of Saguí's historical dis-

course and the ideas expressed therein will allow us to understand the circumstances of a character in his triple role of merchant, public agent and author, whose existence lasted from the last decades of the eighteenth century to the mid-nineteenth century.

KEYWORDS: Francisco Sagúi; Hispanic American public administration; *alcaldes de barrio*; Buenos Aires.

## 1. INTRODUCCIÓN

Cuando en 1946 George Orwell se preguntó por qué se escribía, concluyó que las motivaciones podían deberse a un puro egoísmo —es decir, un deseo de parecer inteligente, de ser comentado o recordado después de morir—, un entusiasmo estético, un impulso histórico —esto es, un deseo de ver las cosas como son, de descubrir hechos verdaderos y registrarlos para el uso de la posteridad— o bien un propósito político. Además, observó que no resulta posible evaluar los motivos de un escritor sin saber algo de su trayectoria vital (Orwell, 1946: 3-4).<sup>1</sup>

En diferentes épocas y ámbitos espaciales, quienes ocuparon cargos en la administración pública india produjeron, más allá de los escritos de índole administrativa requeridos por el ejercicio de sus respectivos empleos, diversas composiciones que van desde la poesía a las de corte histórico. Entre personajes que actuaron en las más altas esferas del gobierno del virreinato del Río de la Plata como Manuel José de Uclés (Uclés, 2007) u otros más discretos como José Serra y Vall (Serra y Vall, 2000; Serra y Vall, 2004), la práctica autorial debe contextualizarse en una época en la que aunque no era tiempo —en palabras de Sempere y Guarinos— de «tener por ridículo el adorno de las bellas letras en los profesores [...] y mucho más en los magistrados», dicha práctica imponía cierta tensión sobre «el poeta, el dramaturgo, el magistrado y el político» reunidos en un mismo autor (Lorenzo Álvarez, 2017: 295 y 299; Coronas González, 2003: 22).<sup>2</sup>

En cuanto a aquellos que alguna vez ocuparon una alcaldía de barrio de la ciudad de Buenos Aires (Díaz de Zappia, 2018a), se conocen como ejemplos de esta literatura los escritos del mencionado Serra y Vall y la *Memoria* de Francisco Sagúi. El examen de estas producciones y de sus autores enriquece el conocimiento de la alcaldía de barrio, pues «la arquitectura institucional [...] necesita ser completada con el conocimiento de quienes han operado en la creación y aplicación del Derecho». En virtud de ello, resulta necesario conocer las semblanzas de estos alcaldes, verdaderos motores humanos del ordenamiento de la sociedad, examinando el medio en el que actuaron, «sus ideas y principios; sus aspiraciones y reclamos; su visión del Derecho y las instituciones; sus servicios y relaciones profesionales; su rango social y poder económico, su influjo cultural y presencia universitaria. En fin, las redes sociales y de parentesco a las que pertenecen» (Tau Anzoátegui, 1997: 57-58).

---

<sup>1</sup> A comienzos del siglo ilustrado, Diego Torres Villarroel expresó no haber «tenido más motivo para escribir que el dedicar y querer recompensar con mis sudores a las finezas» de sus protectores, aunque más tarde manifestó que escribía «por divertirme» y «por volverme a divertir» (García Aguilar, 2017: 140 y 142).

<sup>2</sup> En el ámbito peninsular, pueden mencionarse varios ejemplos de agentes públicos que eran a la vez hombres de letras (Álvarez Barrientos, 1989; Álvarez Barrientos, 1992); Gabriel Álvarez de Toledo (Martín Puya, 2017: 4), los Iriarte —Bernardo, Domingo y Tomás— (Perdomo Batista, 2017: 323), Ignacio de Luzán (Checa Beltrán, 2017: 169-171), Nicolás Fernández de Moratín (Deacon, 2017: 247), Juan Meléndez Valdés (Olay Valdés, 2017), Gaspar M. de Jovellanos (Coronas González, 1996; Lorenzo Álvarez, 2017), José de Vargas Ponce (Durán López, 2017) y Manuel José Quintana (Aradra Sánchez, 2017).

El grupo de comerciantes porteños constituía sin duda un importante grupo social urbano: un estudio sobre su estilo de vida ha permitido establecer que residían en el corazón de la ciudad y que invertían fuertemente en el negocio inmobiliario. Precisamente, estas inversiones y sus actividades comerciales les proveían el capital necesario para llevar un estilo de vida acorde con su posición, lo que se tradujo no solo en la posesión de determinados artículos como muebles, joyas y objetos de lujo sino también en la conformación de bibliotecas particulares (Socolow, 2009: 71), lo que a su vez les permitiría eventualmente dar rienda suelta a ciertas inquietudes intelectuales.

La figura de Francisco Saguí, un comerciante que actuó como alcalde de barrio de la ciudad de Buenos Aires en 1819, ha despertado, hasta donde se sabe, escaso interés (Etchepareborda, 1980). Sobre la base del análisis de un texto que el propio Saguí escribió en la década de 1840,<sup>3</sup> las memorias de su sobrino y de otros contemporáneos y su testamentaria,<sup>4</sup> se propone analizar su trayectoria personal e intelectual, a fin de establecer cómo este hombre del comercio y agente público se configuró como autor entre las últimas décadas del siglo XVIII y mediados del siglo XIX.

## 2. SU VIDA ENTRE DOS SIGLOS

Aunque se afirmó que habría nacido en 1794 (Canavese; Cutolo, 1983, VI: 551) y hasta fue confundido por el coronel Francisco Seguí (Halperin Donghi, 2005: 221-222),<sup>5</sup> la testamentaría de Francisco Braulio Saguí manifiesta que nació en la ciudad de Buenos Aires en 1784 y fue bautizado el 26 de marzo de ese año en la parroquia de la Catedral, siendo hijo legítimo de Juan Francisco Saguí —natural de Barcelona—<sup>6</sup> y de la porteña Catalina Gil de La Madrid, nacida en 1761. La pareja había contraído matrimonio en la basílica de Nuestra Señora de la Merced en 1773, y tuvo cuatro hijos: Bartolomé, Catalina, Francisco y Juana (AGN, Sucesiones, leg. 8166, f. 12r.; Esteves Saguí, 1980: 3; Fernández de Burzaco, 1991, VI: 21).

La familia se estableció en la calle de Maipú, en el mismo terreno donde más tarde viviría Miguel Esteves Saguí. Allí se habían mudado cuando abandonaron el antiguo hogar de sus padres y mayores «en la calle de las Torres (hoy Rivadavia entre Perú y Chacabuco)». Se desconocen las circunstancias y la fecha de fallecimiento de Juan Francisco Saguí, quien fue sepultado en la iglesia de San Nicolás de Bari, «en la capilla que existía a la derecha, antes de llegar a la entrada de la sacristía». Por su parte, Catalina Gil de La Madrid falleció el 26 de febrero de 1832 (Esteves Saguí, 1980: 3). Con respecto a los cuatro hijos del matrimonio, se sabe que Bartolomé naufragó camino a Europa y que Catalina falleció en 1802 víctima de una epidemia de «llagas malignas».

Juana y Francisco, los dos hijos sobrevivientes, mantuvieron entre ellos una estrecha relación familiar. Juana contrajo matrimonio el 11 de abril de 1810 con Prudencio Esteves, «un honrado español» que había sido dependiente de «un señor Caldas, comerciante acaudalado en Bahía (Brasil)» y que, tras haber conseguido acumular algunos ahorros,

<sup>3</sup> La *Memoria* de Saguí fue compuesta hacia 1844 (Rípodas Ardanaz, 1996: 150).

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Sucesiones, leg. 8166.

<sup>5</sup> El coronel Francisco José Diego Seguí y Bermudes había nacido en 1794 y escribió un relato autobiográfico titulado «Apuntes de familia» (Seguí, 1960: 2187-2215).

<sup>6</sup> Juan Francisco Saguí figuró en la matrícula del cuerpo de comerciantes de Barcelona y fue miembro fundador de la Real Junta Particular de Comercio de Barcelona. En 1758, declaró tener veinticinco años. Asimismo, en 1772 formó parte de una sociedad dedicada a hilar algodones de América y en 1774, siempre en el ámbito de la Junta, integró junto al marqués de Palmerola, Melchor Guardia y Pedro Ros una comisión destinada a establecer una escuela de dibujo y grabado que comenzó a funcionar al año siguiente y generó un notable entusiasmo en la ciudad (Ruiz y Pablo, 1919: 29, 102, 166-167).

se había establecido en Buenos Aires hacia 1804 o 1806. Para entonces, Prudencio se dedicaba plenamente al comercio con una tienda de géneros en «los cuartos de Elorriaga, calle de Potosí (cuadra entre el Colegio y San Francisco)». Abrió también «un almacén de loza, cristales y comestibles en los cuartos de Molino Torres, calle de las Torres, después de la Plata, y hoy Rivadavia, cuadra entre Chacabuco y Florida». Más tarde, se asoció con su cuñado Francisco Saguí: la sociedad continuó en «perfecta armonía», sorteando incluso las convulsiones propias de la época revolucionaria y se disolvió «sin un sí ni un no» cuando Francisco contrajo matrimonio en 1814. Juana Saguí y Prudencio Esteves tuvieron cinco hijos, cuatro de los cuales ya habían fallecido cuando Prudencio murió el 18 de diciembre de 1817, dejando a la viuda y a un hijo de tres años, Miguel Esteves Saguí (Esteves Saguí, 1980: 1-2; Etchepareborda, 1980: xi).

Por su parte, Francisco Saguí contrajo matrimonio el 21 de noviembre de 1814 con Andrea Ortiz de Rosas en la parroquia de Monserrat, siendo su párroco el doctor Juan Nepomuceno Solá. La novia había nacido el 30 de noviembre de 1798 y era hija legítima de León Ortiz de Rosas y de Agustina López de Osornio<sup>7</sup> y, por tanto, hermana del brigadier general Juan Manuel de Rosas.

Se ha afirmado que el matrimonio tenía una hija, Andrea —quien en 1856 se casaría con Federico Mitre, hermano del general Bartolomé Mitre (Sosa de Newton, 1986: 552)—, y hasta que Miguel Esteves Saguí era hijo de la pareja.<sup>8</sup> Sin embargo, tanto escritos de época como el testamento de Saguí muestran que la pareja no tuvo hijos y que el matrimonio se ocupó de la crianza de seis niños (Mansilla, 1967: 214; AGN, Sucesiones, leg. 8166, f. 12v.). Tras la muerte de su cuñado Prudencio Esteves, Francisco Saguí pasó a cuidar de su sobrino Miguel, único vástago vivo de su hermana Juana, a la vez que «reparaba y hacía cuanto podía por los intereses» de esta última (Esteves Saguí, 1980: 3; Etchepareborda, 1980: xi). Un niño fue dejado en su casa el 21 de noviembre de 1823, pero falleció poco tiempo después. En la noche del 1º de diciembre del mismo año, les fue dejada en su casa de la calle Maipú una niña a los dos días de nacida, a quien se le impuso el nombre de Andrea Natalia. El matrimonio pasó, el 12 de enero de 1824, a ocuparse de la crianza de un niño de tres años y medio llamado Francisco Restituto por pedido de su madre moribunda. Otro tanto sucedió con las hermanas de Francisco Restituto, Máxima y Rafaela: Saguí y su esposa recibieron a la primera el 12 de agosto siguiente y a la segunda, el 26 de octubre de 1827.<sup>9</sup> El 21 de marzo de 1844, Saguí otorgó su testamento cerrado ante el escribano público y de número Teodoro Montaño y falleció en Buenos Aires el 29 de julio de 1847 (AGN, Sucesiones, leg. 8166, ff. 1r.-2r.).

El hecho de que Saguí y su esposa se hicieran cargo de seis menores revela un compartido ánimo altruista y piadoso, a la vez que evidencia un *status* social y económico reconocido por la sociedad de entonces. La práctica ya era común en la ciudad desde la época virreinal y llevaba —en el caso de las niñas— la provisión de dote y el privilegio de usar el apellido familiar (Socolow, 2009: 76). Sobre la crianza recibida en casa de los Saguí, su sobrino —para quien su tío fue «un segundo padre» (Saguí, 1874: vi)— expresó:

<sup>7</sup> AGN, Sucesiones, leg. 8166, f. 12v. De hecho, Saguí es nombrado como «hijo político» de Agustina López de Rosas y, como tal, integró el cortejo fúnebre de aquella (*Gaceta Mercantil* [en adelante, *GM*], dic. 17, 1845, p. 1).

<sup>8</sup> Dato consignado en nota por el cuerpo editor de la edición de la memoria de Saguí publicada en 1960 (Saguí, 1960: 23).

<sup>9</sup> AGN, Sucesiones, leg. 8166, ff. 13v.-14r. En su testamento, Saguí agregó que años más tarde, el 13 de agosto de 1839, Rafaela volvió junto con sus tres hijos a vivir con sus padres adoptivos luego de quedar viuda. Aunque para 1819 solo su sobrino estaba a su cuidado, Saguí declaró que entonces tenía a su cargo «el cuidado de los intereses de su hermana recientemente viuda [...] y sus menores hijos» (AGN, 19-6-14, f. 15r.).

Pequeño como yo quedé sin padre, la Providencia me deparó la protección de mi honrado y generoso tío. [...] Después de pasar de las primeras letras, en escuela de mujer cuando muy niño, después con don Mariano Cabezón y con don Rufino Sánchez, mi tío me colocó en la academia que por primera vez se abría bajo ese plan en esta ciudad. Fue regenteada por Mr. Parvin, oriundo de Estados Unidos, y yerno del primer ministro plenipotenciario que esa república envió a estas playas, Mr. Rodney. [...]. En ese tiempo don Pedro de Ángelis, que ya con Mr. Curell y don José Joaquín Mora habían abierto un establecimiento de educación para señoritas, abrió otro con el nombre de Ateneo, perfectamente montado, con buenos maestros, y excelentes métodos para la enseñanza secundaria. [...] Hasta el año 1829 permanecí allí, tomando aparte lecciones de latín con don Ignacio Ferro. [...] Di ese año [18]29 en diciembre examen en la universidad, nada más que de latín, que eran los primeros estudios exigidos entre los preparatorios. Estudiante de fuera y aprobado como fui, ingresé a estudiar matemáticas, en vez de ideología, que era lo que correspondía en el orden de estudios. [...] Durante esos tiempos antes de entrar a la universidad, mi tío me hizo tomar lecciones de dibujo y de música con don Virgilio Racaglio,<sup>10</sup> emigrado, como don Pablo Caccianiga, de los liberales italianos contra la dominación austriaca, correligionarios de Silvio Pellico (Esteves Saguí, 1980: 4-5).<sup>11</sup>

Asimismo, su sobrino comenta que, al fallecer su padre en 1817, «mi tío reparaba y hacía cuanto podía» por los intereses de su hermana Juana, aunque «nunca quiso administrar por sí, ni mezclarse directamente» en los asuntos familiares (Esteves Saguí, 1980: 3). A mediados de la década de 1830, la hermana menor de la esposa de Saguí, también llamada Juana, vivía con ellos: padecía de «una enfermedad habitual» en la familia Ortíz de Rosas y era incapaz de administrar sus bienes (Sáenz Quesada, 2005: 28).

Cuidadoso de sus costumbres domésticas, en 1819 Saguí declaró tener residencia permanente en el cuartel número 8, aunque durante las horas del mediodía y de noche, entre las 22 y 23 horas, se hacía presente «por una justa condescendencia con su apreciable madre política en la de esta señora en la mayor estrechez, reducido a solo una sala de poco desahogo». Así, siendo aquella una «casa de un método inalterable respecto a su recogimiento», adujo que «cualesquiera ocurrencia a deshoras causaría un trastorno a una familia dilatadísima que, llena de quehaceres domésticos, precisa de un reposo sin interrupción» (AGN, 19-6-14, f. 15r.).

<sup>10</sup> Se trata de Virgilio Rabaglio o Rebaglio, quien había llegado a Buenos Aires en 1820, donde fundó una academia de música en 1822 en la que también dictó lecciones de dibujo para retratos (Gesualdo, 1961, I: 238-241; Sergi, 1940: 111-113).

<sup>11</sup> La cátedra de filosofía de la Universidad de Buenos Aires —fundada en 1821— fue ocupada por Juan Manuel Fernández de Agüero. La cátedra trataba de lógica, metafísica y filosofía «enseñadas según la ideología, por el mismo profesor en primero y segundo años». De esta manera, Fernández de Agüero «comenzó desarrollando los principios de ideología elemental (lógica)» en 1822, siguió con los de «ideología abstractiva (metafísica)», y luego, con los de «ideología oratoria (retórica)» (Zamudio Silva, 1940: 25). Sobre el orden de los estudios preparatorios, Antonino Salvadores afirma que el mismo fue establecido el 9 de mayo de 1826: «latinidad, filosofía, artitmética, filosofía y álgebra; física experimental». Además, indica que «el dibujo podía estudiarse en cualquier época, aun antes que latín, y los idiomas inglés y francés eran libres después de cursar latín», y en 1828 «se hizo obligatorio el estudio de un idioma vivo, a elección». Sobre los estudios matemáticos, el mismo autor indica que «hasta 1827 se había dictado una sola cátedra de fisicomatemáticas, a cargo de Avelino Díaz, pero en 1828 se creó otra y desde entonces quedaron separados los cursos de primero y segundo años. Para el de primero fue nombrado Alejo Outes, que la dictó hasta 1839, y para el segundo a Saturnino Salas, que estuvo hasta 1836» (1937: 84-85).

### 3. SUS IDEAS Y ACTUACIÓN PÚBLICA

#### 3.1. *Sus principios religiosos y políticos*

Ha sido probado que el estudio de las formas testamentarias resulta un eficaz método para ver la prevalencia de lo espiritual sobre lo temporal. En este sentido, es interesante observar cómo, aún cuando data de mediados del siglo XIX, persisten en el testamento de Saguí diversas características propias de los testamentos otorgados en la época hispánica, para cuyo análisis se han seguido las pautas utilizadas por María Isabel Seoane (1985: 11).

A mediados del siglo XVIII, autores tales como Balthasar Bosch de Centella y Cardona recomendaban manifestar la última voluntad en estado de perfecta salud o con los primeros síntomas de enfermedad, mientras los sentidos estaban aún «despiertos». Desde la perspectiva religiosa, fray Antonio Arbiol advertía que las últimas horas de la vida mortal no eran para ocuparse de los bienes terrenos. A pesar de ello, muchos se resistían a otorgar testamento cuando todavía gozaban de buena salud, tendencia común en el ámbito rioplatense, donde en general, era costumbre otorgarlo al comienzo de la enfermedad y muy excepcionalmente en plena salud (Seoane, 1985: 20-21, 25, 30 y 31). No es el caso de Saguí, quien declaró otorgar el suyo «sano de cuerpo y con mis potencias completamente perfectas» (AGN, Sucesiones, leg. 8166, f. 2v.). En los escasos testamentos rioplatenses de la época hispánica en los que el otorgante declaraba gozar de buena salud, dicha manifestación era seguida a veces de la exposición de motivos para otorgarlo (Seoane, 1985: 32). Siguiendo este modelo, Saguí manifestó que

en la necesidad de morir, y en la incertidumbre del instante en que ha de suceder esta necesidad, para evitar ser sorprendido entonces por ella, he querido hoy que cumple sesenta años arreglar y disponer definitivamente mis negocios temporales, haciendo mi testamento, cerrado y autógrafo (AGN, Sucesiones, leg. 8166, f. 12r.).

Otro elemento presente en los testamentos indianos era la profesión de fe católica. Aunque podría haber respondido a una simple fórmula notarial, su registro en el de Saguí es digno de mención en una época —mediados del siglo XIX— en que la presencia de dicha profesión se hacía en función de la heterogeneidad religiosa (Seoane, 2002: 1594). Saguí hizo en marzo de 1844 «protestación de la fe» mediante la inclusión de la siguiente manifestación testamentaria: «En el nombre de Dios todopoderoso, criador de los cielos y de la tierra justo misericordioso, en quien creo y a quien adoro de todo mi corazón» (AGN, Sucesiones, leg. 8166, f. 12r.).<sup>12</sup> Ello coincide con la descripción de que era «sincero cristiano en todos sus actos» (Esteves Saguí, 1980: VIII).

Durante la época india, los testadores acostumbraban a dedicar especial atención a señalar lugar de sepultura. A ello se sumaban los sufragios ordenados por el otorgante, a ser celebrados donde se encontraran sus restos mortales, rasgo espiritual que fue perdiéndose con la creación de los cementerios públicos hacia la tercera década del siglo XIX (Seoane, 2002: 1600). En su testamento, Saguí ordenó cómo debía procederse a su funeral y entierro, encargando a su esposa que su cadáver debía ser sacado de su casa «por mis parientes, hermanos políticos, los que puedan y quieran asistir, y seis amigos». Además, estableció el horario en que debía realizarse su funeral, «que si fuere en otoño o invierno,

---

<sup>12</sup> Durante la época hispánica, a la protesta de fe católica seguía la encomendación del alma del otorgante (Seoane, 1985: 35), no incluida por Saguí en su testamento.

se realizará a las diez de la mañana, y si en primavera o verano, a las siete de la mañana»,<sup>13</sup> y dejó expresas instrucciones sobre su sepultura.<sup>14</sup>

Es posible reconocer en el testamento de Saguí algunas mandas piadosas comunes en testamentos de la época india (Seoane, 1985: 73 y ss.). Los legados dejados a su esposa e hijos de crianza consistieron en dinero, alhajas, bienes muebles e inmuebles (AGN, Sucesiones, leg. 8166, fs. 15v.-17r. y 19r.). Constituyó como albacea y única heredera a su esposa Andrea, manifestando que deseaba «dejarla doble y triple» suma de todos sus bienes «y de los que adelante pueda adquirir», como acreedora a ellos «por sus virtudes y bondades continuadas en sus asistencias de cerca de treinta años para con mi madre, con mi hermana, para con mi sobrino, y últimamente para con mis parientes a quienes ha servido de madre y abuela y a mí, de tierna esposa y solicita compañera» (AGN, Sucesiones, leg. 8166, f. 15v.). Asimismo, encomendó a su esposa repartir «a los pobres muy justificados, prefiriendo los enfermos postrados y los de mi parroquia, después de mi fallecimiento, quinientos pesos según lo estimare más conforme al mérito de cada uno de ellos» y dar a una mujer de nombre Nicolasa —posiblemente una criada— y a su sobrina la suma de doscientos pesos (AGN, Sucesiones, leg. 8166, ff. 16v.-17r.).

Saguí se preocupó también por dejar instituida otra obra pía, incluyendo en su testamento su expreso deseo de que en cada aniversario de su fallecimiento se repartieran «por mi esposa, durante su vida, y aún después de la de ella por Miguel, mi sobrino, y sucesivamente a perpetuidad por sus hijos o herederos a cuatro pobres beneméritos, tales como los de la cláusula décima quinta [sic pro: décima], es decir, con iguales calidades, cincuenta pesos como lo estimaren mayor su repartición» (AGN, Sucesiones, leg. 8166, f. 17v.).

Con respecto a sus ideas políticas, su sobrino lo describió «liberal y despreocupado», comentando que «siempre procedió como uno de los verdaderos republicanos» y que en «las épocas terribles de la revolución estuvo siempre del lado de la buena causa» (Esteves Saguí, 1980: VIII). Si a esta apreciación se suma —como se verá— la aversión de Saguí al sistema español de gobierno político, el concepto de «república» así planteado confirma la dualidad que el término presentó durante la primera mitad del siglo XIX, cuando la «república» aludía tanto a «un sistema de gobierno» como a una noción moral, «una figura ideal de virtud cívica». Estas nociiones no se presentaban como contradictorias sino como complementarias y, además, se rescataba el sentido colonial del «bien de la república» (Di Meglio, 2008b: 148; Di Meglio, 2009: 1272).

A comienzos de 1819, el cabildo designó a Saguí alcalde de barrio del cuartel número 14 (AGN, 1931, 4<sup>a</sup> serie, VIII: 167). Como frecuentemente ocurrió con estos agentes en la ciudad de Buenos Aires (Díaz de Zappia, 2018a, I: 276 y ss.), Saguí solicitó su exoneración aduciendo razones de capacidad, en este caso, su obligación de tener que atender «su casa de trato» —situada en un cuartel diferente del que fue nombrado— y cuidar «los intereses de su hermana recientemente viuda» (AGN, 1931, 4<sup>a</sup> serie, VIII: 180). La petición de

<sup>13</sup> «Llegado el acompañamiento a la Iglesia, no a la capilla, se depositará el cajón (que ha de ser de los más comunes, sin ninguna clase de adornos) en la puerta de ella interior dice una misa rezada de requiem su cura párroco don Pedro Santiago Martínez, y después de ella el último responso al pie de la sepultura, para lo que me atrevo desde ahora a invitar a este señor, que espero por nuestra amistad no se negará a concederme esta gracia; presentándose para la iglesia y pobres parroquianos los más dignos en su concepto la limosna de cien pesos. Con lo que quedará concluido para siempre mi funeral, honras, aniversarios y toda otra clase de exequias» (AGN, Sucesiones, leg. 8166, ff. 17v.-18r.).

<sup>14</sup> «La sepultura donde se me ha de enterrar no ha de ser precisamente de las dos de propiedad, la segunda en la que aún no se ha enterrado a nadie. De ningún modo absolutamente permitirá ni ordenará mi esposa se ponga sobre mi sepultura ninguna clase de lápida ni inscripción. Al cura de mi parroquia se le darán por derechos parroquiales y una misa rezada de requiem que oirá mi familia todo el día de mi entierro cien pesos» (AGN, Sucesiones, leg. 8166, f. 18r.).

exoneración expresa la idea predominante de la institución y de los requisitos personales y responsabilidades que debía acreditar un alcalde de barrio (AGN, IX, 19-6-14, ff. 15r.-16r.). En primer lugar, una designación como esa constituía una distinción que ponía de manifiesto la confianza que el cabildo depositaba en el designado. Además, Sagúi aprovechaba la necesidad de que este agente residiera inexorablemente en el mismo cuartel al que había sido asignado para observar que, de tener que retirarse a un domicilio sito en otro cuartel, el primero quedaría «sin [la] asistencia o vigilancia del alcalde en las horas más necesarias, las de la noche». De ahí la lógica inferencia de que la labor de los alcaldes de barrio carecía de limitación en materia de horario.

Era idea arraigada entonces que las circunstancias económicas del designado no debían de ningún modo condicionar el desempeño de la función. Definida como una fuente de vicios, se creía que la pobreza hacía «nula la elección de oficio público», especialmente en aquellos funcionarios que tenían a su cargo, aunque limitadamente, alguna administración de justicia (Seoane, 1992: 234-235). En sintonía con ello, Sagúi solicitó al cabildo que viera

completamente manifiesta la absoluta imposibilidad de corresponder a la confianza con que se le quiere honrar, pues para hacerlo y desempeñar el cargo con la delicadeza que le es natural se vería por consecuencia en la triste necesidad de abandonar totalmente o en la mayor parte la atención precisísima de este negocio y de sus intereses en su casa de trato demasiado distante de aquel cuartel, para solo contraerla a la diaria de un vecindario en la mayor parte compuesto de hombres y mujeres sumamente pobres que por cuatro reales, vienen a cada instante a demandar, y esto le sería causa de perjuicios irreparables que no puede ni debe vuestra excelencia mirar con indiferencia (AGN, IX, 19-6-14, ff. 15r.-16r.).

Además, Sagúi adujo que el individuo designado alcalde de barrio debía conocer la función que se le encomendaba, dejando en claro que dicho conocimiento «no tiene el que representa». Sin pretender establecer la veracidad de cada una de las afirmaciones de Sagúi, mientras la necesidad de residir en el cuartel para el que se designaba alcalde de barrio se presenta como lógica y la obligación de atender asuntos personales de índole económica parece entendible, el declarar no poseer conocimiento de la función que se le encarga despierta, por lo menos, algún tipo de sospecha. ¿Carecía realmente de todo tipo de información sobre el desempeño de la función? ¿Es en realidad una manifestación de desinterés para con el desempeño de funciones públicas o se trata de un mero ardid para eludir el desempeño de este cargo en particular? La respuesta puede surgir de lo demostrado por Sagúi en años posteriores.

Se carece de datos sobre la gestión misma de Sagúi al frente de esta alcaldía. Lo que sí se sabe es que no consiguiendo la exoneración que solicitaba, usó la influencia que le daba el ejercicio de esa y otras funciones públicas para velar por la seguridad de su familia. Así, su sobrino recordó que

a pesar de las medidas rigurosas revolucionarias contra los españoles, jamás sufrió mi padre lo más mínimo. Esto dependió, ya de su retramiento y circunspección en situación tan vidriosa, ya de su hermano político, mi tío que como oficial de patrios y empleado en servicios municipales (alcalde de barrio) le servía de protección para no ser molestado (Esteves Sagúi, 1980: 1-2).

Aparentemente, Saguí no demostró un respeto irrestricto por la normativa de policía: existe constancia de que septiembre de 1821, a menos de dos años de haber dejado la alcaldía de barrio, se lo multó en cuatro pesos por haber infringido el artículo 11 del bando del gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires Martín Rodríguez, de fecha 7 de abril de ese año.<sup>15</sup> El hecho pone de manifiesto —al menos ocasionalmente— la poca importancia atribuida a cuestiones de salubridad pública, uno de los aspectos de los que debían especialmente cuidar los alcaldes de barrio.

Fuentes de la segunda década del período patrio afirman que Saguí era «íntimo» de Bernardino Rivadavia (Mansilla, 1967: 28), que llegó a integrar la junta de representantes de la provincia en 1825 (*Registro Oficial*, 1825: 42; *Argos de Buenos Aires*, mayo 14, 1825, p. 3), y según su sobrino «siempre procedió como uno de los verdaderos republicanos. Jamás pensó siquiera en salir de la tranquilidad de su hogar», prestando «sus servicios como ciudadano en órbita reducida» e inclusive señaló que «la última vez» que su tío usó un fusil había sido «para sostener las libertades por las que siempre había sido entusiasta [...] en el sitio de 1829, defendiendo como tantos otros esta ciudad contra la bárbara incursión que se venía encima» (Esteves Saguí, 1980: VIII).

Cuando su cuñado Juan Manuel de Rosas llegó al poder, su actitud pública pareció oscilar entre la indiferencia y el desafío. Lucio V. Mansilla recordó que el gobernador obligaba «a todos (pena de graves consecuencias) a usar chaleco, divisa y cintillo colorados» pero dejaba «en paz a su cuñado Saguí, que solo se pone chaleco blanco y divisa» (1967: 93). De hecho, mientras «todo el mundo» vestía de «colorado, con chaleco al menos, cintillo y divisa; el uniforme de la tropa colorado; el chiripá de gaucho colorado», Mansilla notó que «chaleco no se puso nunca don Francisco Saguí, casado con doña Andrea, la hermana de Rozas, y lo respetaron» (1967: 84).

Al mismo tiempo, procuró que su sobrino Miguel se mantuviera siempre alejado de todo empleo gubernamental. El propio Miguel recordaría que uno de sus amigos, Enrique Lafuente, terminó expatriado por el régimen y «la fatalidad» sufrida por otro amigo suyo, Laureano Costa, agraciando haberse podido librar «de una suerte igual gracias a los consejos de mi buen tío». El padre de Laureano, Santiago, había sido confinado por Rosas en 1830 y falleció cuando su bote volcó en el río, dejando a su hijo como el sostén de su familia. Laureano «estaba estudiando, y para ayudarse como lo habían hecho algunos otros tomó un puesto de oficial escribiente en uno de los ministerios», lo cual hizo que Miguel se sintiese «inclinado a buscar esos medios y recursos». Pero como

nada de cosas semejantes hacía yo sin participarlo a mi tío, aunque mi madre se había mostrado conforme, pues que no contaba sino con casa y una renta modesta para vivir. Cuando hablé a mi tío pidiéndole su consentimiento, que creí muy llano, pues que lo mejor de los jóvenes habían hecho otro tanto, sus palabras que nunca he olvidado fueron éstas: «Tú no estás en el caso de algunos otros. ¿Qué te falta? Si pretendes tener más por el gusto de tener y de gastar, es un disparate que te acostumbrará mal. Sobre todo, en tu vida te acuerdes de depender del gobierno, ni de empleos en que él ponga mano. Déjate de eso, no seas majadero. Lamentable es que tus compañeros tengan que pasar por esa aduana». Respetando como respetaba lo que mi tío me inculcaba, ya no pensé en nada del proyecto. ¡Qué gran fortuna fue para mí! ¡De cuántas amarguras me vi libre! [...] Lo que mi tío me daba semanalmente lo duplicó

<sup>15</sup> AGN, x, 35-10-2, f. 373r. El texto del mencionado artículo establecía la prohibición de «arrojar aguas pueras a las calles, plazas y paseos, del servicio interior de las casas, como así mismo, basuras, escombros u otra cosa que las empuerque, ni hacer fogatas ni quemazones, todo bajo la multa de cuatro pesos» (AGN, vii, fondo Ernesto H. Celesia, leg. 2473, ff. 184r-185r).

a consecuencia de la conversación; pero al pobre Laureano le sorprendió el funesto año 39 y 40, siendo empleado todavía y sin haber terminado sus estudios.

En octubre de 1840, Laureano Costa confió a Esteves Saguí que la Sociedad Popular Restauradora —la Mazorca— lo había citado, «como a todos los empleados subalternos», para «asaltar algunas casas decentes» y que antes de pasar por semejante infamia había decidido huir al extranjero, cosa que hizo con éxito, previniendo al que iba a ser asaltado lo que le ocurriría (Esteves Saguí, 1980: 8-11).<sup>16</sup>

En ocasión del asesinato del presidente de la Junta de Representantes Manuel Vicente Maza en 1839,<sup>17</sup> Francisco Saguí volvió a mostrar su preocupación. Esteves Saguí recordó cómo alteró el suceso a su tío, quien le compartió un desesperanzado diagnóstico de la época:

tan aterrante fue el suceso, fue tal la consternación que causó este atentado y las prisiones, que el pobre mi tío, suponiendo algo por la estrecha relación con Tejedor y algunos de los otros jóvenes aprehendidos, se vino al momento; y todo agitado me dice: «Mándate mudar, muchacho, ahora mismo: vete a ocultar en la casa inglesa de Anderson, ya le tengo hablado: no pierdas momento». Hasta ese [momento] ignoraba yo lo que acababa de pasar, y con sorpresa le pregunto: «Pero ¿qué hay, mi tío? ¿Qué sucede? ¿Por qué me dice Ud. eso?» Me refiere entonces lo sucedido en esos momentos; y me pregunta si no estoy también metido en la conjuración. Cuando le aseguré que no [...] fue únicamente que se tranquilizó, y empezó a desahogarse lamentando la horrible época en que nos hallábamos: verdaderamente horrible, pero todavía el preludio de lo que sería más adelante (1980: 17).

La influencia que antes había demostrado tener Francisco Saguí para proteger a su familia parece haber sido retomada, para entonces, por su esposa Andrea. Efectivamente, en 1840 Rosas ordenó el fusilamiento del juez de paz de Quilmes, Paulino Barreiro, y mandó que se arrojara de su hogar a la viuda y familia, embargándole «chacra, dejándola a perecer». La mujer solo pasó a contar con una pequeña vivienda en la calle de Córdoba, entre Florida y Maipú, y ante la orden de embargársela también, Esteves Saguí recordó que «hicimos con mi madre por medio de la esposa de [Francisco] Saguí, que doña Agustina López, la madre de Rosas, tomase bajo su protección a esa infortunada familia. Apareció como el dueño de la casita, y los esbirros no la tocaron» (1980: 39).<sup>18</sup>

En virtud de todo esto, la situación de Francisco Saguí no era cómoda, pues la protección que le daba ser cuñado del gobernador no lo eximía del odio de sus seguidores. Así, Esteves Saguí recordó en sus memorias que en la época en que Rosas

hizo desatar la lengua, la prensa y las mentidas demostraciones, por su nombramiento de Jefe Supremo [...], un amigo me hizo decir que en una conversación en los salones de Rosas se había hablado de que estaba yo publicando una obra, que era capaz de escribir, y que nada decía en obsequio al Jefe Supremo; que debía ser tan salvaje unitario como mi tío, que me había educado (1980: 78).<sup>19</sup>

<sup>16</sup> Lafuente, Costa y Esteves Saguí formaron parte del Salón Literario de 1837 (Weinberg, 1977: 49).

<sup>17</sup> Para la crónica del hecho, v. *GM*, jul. 6, 1839, p. 2.

<sup>18</sup> Aparentemente, Esteves Saguí mantuvo una cercana relación con su tía Andrea luego del fallecimiento de su tío Francisco (*GM*, mayo 16, 1848, p. 4).

<sup>19</sup> A pesar de los esfuerzos de Saguí por mantener a su sobrino alejado de las disputas políticas de entonces, no parece que este último haya seguido siempre el consejo de aquél. Hacia el final del régimen de Rosas, y en vísperas

### 3.2. *Contactos políticos y situación económica*

En virtud de lo expuesto, Saguí tenía cierta influencia en el medio político de entonces, aunque se desconoce la identidad de esos contactos. Más allá del de su poderoso otro cuñado Juan Manuel de Rosas, en su testamento mencionó entre «sus amigos» a don Antonio Francisco Sánchez, don Manuel Eugenio Leyes, don Juan Manuel Bayá, y al cura párroco don Pedro Santiago Martínez (AGN, Sucesiones, leg. 8166, ff. 17v.-18r.). Sobre los dos primeros no se ha podido hallar dato alguno. En el caso de Bayá, se sabe que había sido bautizado en 1804 y era hijo de Juan Bayá Mas Rosell, natural de Gerona, y de Mariana Mairro (Fernández de Burzaco, 1986, I: 249). Era, a su vez, cuñado de Joaquín Canaveris, otro alcalde de barrio, casado con su hermana María Ana Bayá (Díaz de Zappia, 2018a, II: 87) y, durante la época de Rosas, actuó como agente bursátil (*La Bolsa de Comercio*, 1954: 55).<sup>20</sup> Sobre Bayá volvió a referirse en la cláusula 13º de su testamento, en la que le recomendaba a su esposa no separarse «de los servicios que como corredor le debe prestar don Juan Manuel Bayá en el entretenimiento de su caudal en letras de plaza, pues a más de su conocida honradez, posee mi entera confianza por su actividad y conocimiento en este ramo» (AGN, Sucesiones, leg. 8166, f. 18v.). Por su parte, Pedro Santiago Martínez había nacido en Buenos Aires en 1777 y era hijo de Francisco Martínez y Paula Molina. Según Avellá Cháfer, en 1804 fue ordenado presbítero y luego designado como capellán castricense de los establecimientos de la costa patagónica. Cuatro años después, «se le dio colación del curato de Nuestra Señora del Carmen» en Entre Ríos, «y el 24 de agosto de 1813 fue nombrado capellán del batallón número 7» (1983, I: 266; Gorla, 1984: 236, 243, 247, 249-251).

Ya con Rosas en el poder, Saguí fue elegido miembro del Tribunal del Consulado, aunque poco después la elección fue anulada por el propio Rosas aduciendo que los designados no merecían la confianza del gobierno en tanto «enemigos de la causa de la federación». A partir de entonces, Saguí decidió retirarse de la vida pública (Saguí, 1874: x).

En cuanto a su situación económica, Saguí se dedicó a la actividad comercial: a partir de un pequeño capital provisto por sus padres y «a fuerza de tesón, de orden y de muchos años de trabajo» logró cimentar una posición económica suficiente como para «alcanzar su desiderátum: retirarse del afán de los negocios» y «hacer felices a los suyos y aliviar la desgracia de [ ] afligido, que jamás ni a él ni a su esposa acudieran en vano» (Saguí, 1874: VII-VIII). La primera actividad económica conocida de Saguí fue la sociedad que formó con su cuñado, Prudencio Esteves. «Además de las relaciones de sangre», comenta Miguel Esteves Saguí, «los dos hermanos políticos se ligaron con las de negocios, y continuaron en sociedad siempre en la mejor armonía, hasta separarse del mismo modo, cuando mi tío Francisco se casó» (1980: 1-2). Su testamento muestra que, al momento de su matrimonio con Andrea Rosas en 1814, esta «no trajo más bienes que los que constituyen su decencia personal. Y yo introduce a él como quince mil pesos fuertes exclusivamente míos propios adqueridos [sic] en el comercio» (AGN, Sucesiones, 8166, f. 12v.). En 1825, aparece en la nómina de los contribuyentes afectados por la ley de la contribución directa de 17 de diciembre de 1821, según la cual aquellos que no eran «comerciantes» o «mercaderes»,

de la guerra que se avecinaba, escribió al editor de la *GM* remitiéndole una composición poética en la que atacaba la actitud del imperio del Brasil y la traición de Justo José de Urquiza y alababa la bravura de su poderoso pariente: «Mas el brazo de un hijo sublime / Se levanta y acorre veloz. / Es un *Rosas*.—La espada la esgrime, / Y de un golpe derriba al *Traidor*» (*GM*, ago. 19, 1851, p. 1). Bastardilla en el original.

<sup>20</sup> Además, se sabe que el 18 de septiembre de 1822 Bayá había solicitado «venia de edad para administrar sus bienes». El gobierno acusó recibo de la petición por nota, según se informó en la sesión del 4 de octubre de ese mismo año (Allende, 1981: 149 y 160). En su novela histórica, publicada en 1882, Eduardo Gutiérrez presentó a Bayá como gran amigo de juventud de Rosas (2009: 93-108).

fabricantes ni hacendados pagarián dos pesos por mil de capital declarado. Saguí pagó una cuota de 36 pesos (*Lista alfabética*, 1970: 22), por lo que asumiendo que no poseía entonces establecimiento abierto,<sup>21</sup> habría declarado un capital de 18.000 pesos.<sup>22</sup> No se le conoce otra actividad comercial sino hacia 1830, cuando abrió «un negocio al por mayor (de que estaba retirado hacía años), de harinas, azúcar, cafés y tabacos, como artículos del Brasil y de Norte América». Su sobrino Miguel era «el encargado, y este almacén no se abría, sino cuando yo volvía de mis estudios preparatorios en la universidad» (1980: 4-6; Blondel, 1830: 100).<sup>23</sup> Para 1844, poseía con su esposa «bienes gananciales» por 264.800 pesos moneda corriente (AGN, Sucesiones, 8166, ff. 12v.-15v.).

Su casa de altos en los que alojaba a los miembros de su familia y a los de su esposa junto a seis menores debió ser de proporciones considerables. La propiedad contaba con algunas innovaciones tecnológicas importantes, como lo eran el pararrayos y un montacarga: en la época de Rosas,

la casa de Terrero era alta y baja, de construcción moderna a la inglesa [...]. Otra casa por el estilo había en Buenos Aires, calle San Martín, de mi tío don Francisco Saguí (tío también del doctor Miguel Esteves Saguí que la heredó); la única con pararrayo y con ascensor para la comida, estando la cocina en el subsuelo. Es esa casa que aún se ve sobre la barranca del Retiro (a lo que te criaste), cerca de donde vive actualmente el Nuncio Apostólico, o sea la antigua quinta de Laprida. [...] Mejor será que desde luego diga que mi empeño en ir con frecuencia a casa de mamá Andreíta, era, porque enfrente había cancha de bolos, de unos alemanes, donde unas muchachas alegres, con caras como guindas, servían cerveza de la única fábrica existente, estoy casi seguro, frente a Palermo Chico (Mansilla, 1967: 194).

Esta propiedad estaba ubicada en la calle San Martín —antigua Santísima Trinidad—, sobre el límite entre el antiguo barrio 8 y el 3, dentro de la cétrica parroquia de la Catedral (Díaz de Zappia, 2018a, 1: 68-69 y 73; Díaz de Zappia, 2018b) en la que tradicionalmente residían personajes reconocidos por su prestigio, riqueza y poder (Socolow, 2009: 72).

A pesar de su holgada posición económica, llama la atención que no exista de él un retrato conocido; de haberlo encargado, y según el mandato de la época, debería haber posado con la divisa punzó —cosa que siempre se negó a hacer—, por lo que probablemente haya preferido no provocar a su cuñado y permanecer también en este aspecto en un discreto segundo plano. Cabe señalar que al momento de la edición de su memoria en 1874 se incluyó entre las «advertencias» la precisión de incluir un «retrato del autor» en la portada (Saguí, 1874: xv). Sin embargo, la ilustración carece de referencias al pintor o al año de realización, pareciendo un dibujo realizado anónimamente, quizás en base al recuerdo de su sobrino, o bien un trabajo de juventud de este último.<sup>24</sup>

<sup>21</sup> La nómina de comerciantes compilada por Blondel en 1825 no menciona a Saguí (1825).

<sup>22</sup> Para 1825 la ley no habría tenido modificaciones sustanciales. Sobre este impuesto, v. Estévez, 1960.

<sup>23</sup> Para 1833 el negocio habría cerrado, pues Saguí no aparece entre los «negociantes y consignatarios» de ese año (Blondel, 1833).

<sup>24</sup> Sobre sus lecciones de dibujo, Miguel Esteves Saguí comentó que «hubiera con gusto seguido en la pintura, si al fin los estudios serios no me lo hubieran estorbado: una cosa u otra, no había medio. [...] De los rastros de la pintura ahí queda una poca cosa, cuando menos para indicar si con más estudio y constancia podría haber llegado a hacer algo». De todas maneras, tanto la pintura como la música «me sirvieron en la época funesta» del gobierno de Rosas (1980: 4-5).

#### 4. LA «MEMORIA»

##### 4.1. *Formación del autor y motivaciones*

Francisco Saguí solamente recibió «la más general y común» instrucción que se impartía entonces en la ciudad, siendo su maestro Francisco Argerich, «hermano del doctor don Cosme, el padre» (Saguí, 1874: vii). Sin embargo, sus aspiraciones siempre fueron mayores y, al decir de su sobrino, si los padres de su tío hubieran estado en «situación de encaminarle por la carrera de las letras que entonces era solo reservada a los favorecidos de la fortuna», habría sido probable que se dedicara a ellas, pues «tal era su deseo de instruirse y de saber». Su espíritu lo llevó inclusive a dedicarse al estudio del francés, a fin de alcanzar un nivel de dominio de ese idioma que le permitiera «leer tanto buen libro que en esa lengua le caía a la mano» (Saguí, 1874: vii).<sup>25</sup> Dichas inquietudes lo llevaron a conformar una biblioteca —cuya composición no ha trascendido— a través de la cual pudo haber continuado su educación, práctica que ha sido detectada en algunos comerciantes porteños desde tiempos virreinales (Socolow, 2009: 83).

Saguí se empeñó en que Miguel estudiara en la universidad, pero la intención del joven «no era seguir los estudios, sino instruirme, para adoptar la carrera del comercio». El propio Miguel consideró que su tío supo guiarlo con

la destreza de llevarme poco a poco a una carrera que no pensaba adoptar: más bien me hubiera inclinado a la medicina, porque sentía dentro de mí una resistencia a que viendo clara la razón y la justicia, hubiera de quedar expuesta a ser abofeteada o estropeada por jueces ignorantes o malos. [...] He dicho que fue mi tío llevándome hasta terminar la profesión, que hasta entonces era mirada como una de las más serias e importantes y lucidas. No me oponía resistencia a que adoptara el comercio, pero me decía: «tienes aún tiempo; estudia, instrúyete, porque es triste cosa que un comerciante se limite a no tener más conocimiento que los de su industria. Serás entonces un comerciante no vulgar». [...] Entonces y siempre con el mismo tino, me decía mi tío que estudiase, aunque no fuese más que los primeros años de estudios superiores (1980: 5-6).

Como se indicó, en 1829 Miguel dio examen en la universidad, y se graduó el 13 de mayo de 1837. Luego, ingresó a la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia, para recibirse «definitivamente en la profesión» el 30 de julio de 1840 (Esteves Saguí, 1980: 7).<sup>26</sup>

Saguí demostró tener un marcado interés cultural, de manifiesto por lo menos en dos aspectos. En primer lugar, su preocupación por el destino de su biblioteca. Declaró en la *Memoria* su «afición a la lectura de buenos libros» (1874: 2) y en su testamento asignó a su esposa un rol de curaduría sobre su biblioteca, encargándole expresamente que, tras su fallecimiento, entregase a su sobrino Miguel «todos los libros míos que ella no quisiere y considerase que no le serán útiles, y ni aún a Francisco y sus hermanas o [a] Andrea Natalia» (AGN, Sucesiones, leg. 8166, f. 16r.).<sup>27</sup> En segundo lugar, su inquietud literaria.

<sup>25</sup> Sobre los libros que se ofrecían al público de entonces por parte de las librerías de la ciudad, v. Parada, 1998; Díaz, 2001; Díaz, 2002; Díaz, 2003.

<sup>26</sup> Sobre la trayectoria de Miguel Esteves Saguí, v. Olaza Pallero, 2013.

<sup>27</sup> Graciela Batticuore ha señalado que aunque «el hombre es el mediador de lectura, el guía y maestro de las mujeres de la casa», se advierte una importancia creciente de la mujer en el ámbito de la lectura lo que motivó que, a partir de la década de 1820, muchas porteñas solicitaran ser retratadas «con libros o esquinas en las manos», pues «retratarse leyendo —o escribiendo— implicaba todo un signo de distinción social que ennoblía al retratado, lo ubicaba en su entorno y a veces, también, lo connotaba políticamente» (2019: 21 y 24). Se ha visto que el matrimonio

Aunque oportunamente declaró hallarse «desnudo de todo título de pericia literaria» (Saguí, 1874: 2),<sup>28</sup> en su propio testamento reafirmó su «conciencia autorial» (García Aguilar, 2017: 146) y declaró que había escrito una memoria, «de la que aún no he puesto en limpio la mayor parte de sus notas ilustrativas, historia familiar», relativa a «los acontecimientos de esta capital y Montevideo en mil ochocientos seis y mil ochocientos siete y los del virreinato del Río de la Plata desde esta época hasta la del veinticinco de mayo de mil ochocientos diez que se halla inédita en mi poder». El destino de este escrito le preocupaba y, por ello, en su *Memoria* encomendó a su sobrino publicarla después de que transcurrieran veinticinco años de su deceso (1874: 6), encargo del que «deriva una especial apreciación de su obra, una consideración consciente y celosa de su perdurabilidad» (Lama, 2017: 268). Esta intención fue reiterada en su testamento, exhortando

a mi querido Miguel ¡que ojalá! su destino sea el de continuador de la historia de su patria, que apreciándola en mucho por la exacta verdad de su narración, la conserve de igual modo, hasta pasado[s] veinticinco años, pues que de publicarla ahora ofendería algunas familias. Entonces sí le ordeno la dé a luz, tal cual la dejo escrita y con la misma portada (AGN, Sucesiones, leg. 8166, ff. 18v.-19r.).<sup>29</sup>

Entre las motivaciones que tuvo para escribir su *Memoria*, Saguí se propuso presentar «las glorias de mi patria», especialmente las relativas a la reconquista y defensa de la ciudad en 1806 y 1807 que, en su opinión, solo permanecían «en la memoria y conservados por la tradición entre sus ya escasos coetáneos», y que «en documentos diseminados» no estaba «coordinada ni históricamente». Esperaba encontrar la narración de aquellos hechos en el *Ensayo histórico* publicado por Gregorio Funes en 1817, pero «sus esperanzas» se vieron «burladas». La misma desazón experimentó al leer la vida de Mariano Moreno publicada por su hermano Manuel en 1812 y 1836. Por ello, quería «tener una genuina historia de esta época» (1874: 2 y 3).<sup>30</sup>

Sobre el proceso de construcción autorial de aquellos dedicados a otros menesteres y que a la vez carecían de todo oropel académico, su sobrino explicó en 1874 que

para aquellos sus pasados tiempos, el que no era condecorado con las borlas doctorales (aunque fuese en teología), no tenía derecho a ser creído capaz de escribir literariamente. Mucho esfuerzo, muchas y muy repetidas pruebas de aptitudes podían apenas hacer conquistar esa capacidad; mientras que por pocas o nulas que fueran las de todo un doctor, bastaba esta su patente para creerle apto de producir

Saguí no acompañaba las ideas de la familia de Andrea y, por tanto, podría haber compartido el ideario de escritores románticos locales como José Mármol, Esteban Echeverría o Juan María Gutiérrez, quienes «opinaron sobre la necesidad de ampliar el lectorado e incluir en él a las mujeres» (Batticuore, 2019: 131). Además, Andrea habría sido perfectamente capaz de abordar la selección de libros que le interesaría conservar y los que dejaría a Miguel y al resto de los «hijos», pues desde 1820 en adelante consta que «las mujeres de la sociedad porteña se entrenaron en la lectura de los grandes folletinistas europeos» y pasaban «el día y parte de la noche leyendo asiduamente en francés y en castellano», al punto que muchas lectoras porteñas «se jactaban de estar al día de las producciones literarias de gran consumo aquí y al otro lado del océano» (Batticuore, 2019: 135-136). Inclusive, Mariquita Sánchez de Thompson afirmó que «hablo francés, sino como una francesa, muchísimo mejor» (Sánchez de Thompson, 2010: 316).

28 Más adelante insistió sobre ello, declarando carecer «absolutamente de nombre y de profesión literaria» (1874: 6).

29 Su sobrino cumplió con esa «deuda sagrada», publicando la obra en 1874 con una nota previa en la que como editor, daba cuenta del cuidado que había tomado para conservar el manuscrito original (Saguí, 1874: 111).

30 La preocupación por la memoria de los hechos pasados fue retomada por Miguel Esteves Saguí quien, en una de sus fábulas forenses —*El Pavo Real y el Ruiense Letrados*— lamentó: «No sé por qué es descuido de la historia/ dejar de referir algunas cosas / que solo se conservan de memoria / por mera tradición de siglo en siglo, / expuestas al capricho o a las glosas» (1981: 45). Sobre la perspectiva historiográfica de los escritos de Funes y Moreno, v. Wasserman, 2008: 167-172.

obras literarias. No se comprendía que el gusto, las aptitudes y la inclinación a las letras pudieran también ser patrimonio y hermanarse con las ocupaciones y áridos cálculos del comerciante (Saguí, 1874: v).

#### 4.2. Fuentes y metodología

En cuanto a las fuentes y a la metodología que usó, expresó que tuvo acceso —como en su momento había ocurrido con Juan Manuel Beruti<sup>31</sup>— a un «diario de Buenos Aires desde la entrada del general Beresford hasta la revolución de 1810» y otro titulado «continuación del mismo», que le fueron proporcionados por «Mr. Sheridan».<sup>32</sup> A partir de lo que extrajo de ellos, realizó un «cotejo con documentos oficiales» y sumó «las dudas y desconfianzas» que le inspiraron los escritos de Funes y Moreno y del «parcialísimo Torrente»,<sup>33</sup> y el recurso a «testigos presenciales, documentos, datos aislados, informes y mil circunstancias por el estilo», a fin de «estar bien seguro de la verdad de los hechos» (Saguí, 1874: 4 y 5), papeles que habían sido publicados por la imprenta de los Niños Expósitos (Saguí, 1874: 191) y de los que —según la costumbre de la época— pudo haber tenido copia para su uso personal (Díaz de Zappia, 2021b: 54-58; Díaz de Zappia, 2020: 46). Utilizó inclusive periódicos extranjeros que circulaban asiduamente en Buenos Aires, gracias a iniciativas como la *British Subscription Library*, fundada en 1815 por la *British Commercial Rooms* de la ciudad,<sup>34</sup> la del británico Henry Hervé, que abrió su biblioteca

<sup>31</sup> Juan Manuel Beruti (1777-1856), natural de Buenos Aires, tuvo conocimiento en 1789 de la existencia de un «diario», en el que su autor —cuya identidad se desconoce— se dedicó a registrar diversos acontecimientos de la ciudad. Beruti decidió copiarlo y continuar el relato hasta poco antes de su fallecimiento. Más tarde, el escrito de Beruti se publicó con el título de *Memorias curiosas* (Díaz de Zappia, 2018a, II: 82-83).

<sup>32</sup> Podría tratarse del irlandés Peter Sheridan. Para su vida y actuación, v. Zappia, 2003: 408-410. La testamentaría de Peter Sheridan, fallecido en 1844, es decir, en el año en que Saguí habría terminado de componer su *Memoria*, no proporciona ningún dato al respecto (AGN, Sucesiones, 8178). Sin embargo, se sabe que Peter Sheridan tenía en su estancia *Los Sajones* «un afamada biblioteca de selectas obras inglesas y francesas». Este gusto por los libros había sido compartido con su hermano mayor, James, nacido en Irlanda en 1787 y llegado al Río de la Plata a fines de 1817. Los hermanos habían formado en Buenos Aires una firma comercial, Sheridan Hermanos. James falleció poco tiempo después, el 30 de marzo de 1823, sin herederos. Para entonces, Peter estaba de viaje, con lo cual «la casa y almacén de la sociedad fue clausurada, inventariándose los bienes que incluían buenos muebles de caoba, seis armas, papeles de comercio, medio centenar de cajones de mercadería —especialmente artículos de lana— más un diario personal iniciado en enero de 1809, gacetas europeas y una biblioteca de unos 150 volúmenes de obras en diversos idiomas». Según Hanon, esta biblioteca fue la que terminó en la estancia *Los Sajones*, seguramente enriquecida por las adquisiciones realizadas por Peter (2005: 742 y 744).

<sup>33</sup> Se refiere a la obra de Mariano Torrente titulada *Historia de la revolución hispano-americana*, publicada en Madrid por la Imprenta de Moreno en 1830, en tres volúmenes. La historia de los sucesos de Buenos Aires entre las invasiones inglesas y la revolución de mayo ocupan los capítulos I y VI del primer volumen. La obra circulaba —y era apreciada— en Buenos Aires en la década de 1830: en 1836, la *GM* anunció el pago de «20 pesos de gratificación» para «qualquier que entregase en la calle de la Victoria número 95 el tomo tercero de la obra titulada *Historia de la Revolución hispano-americana* escrita por Torrente, que desapareció el sábado 16 del corriente, y a más se le darán las gracias» (*GM*, ene. 21, 1836, p. 4). El interesado podría haber sido Gabino Cascallares, quien ocupó la alcaldía de barrio del cuartel número II entre 1830 y 1831 (Díaz de Zappia, 2018a, II: 90) y era el dueño de una casa sita en la calle de la Victoria número 95, según informa su testamento dado el 10 de noviembre de 1829 (AGN, Sucesiones, leg. 4850). En 1838, se anunció en las páginas de la *GM* que la librería de Ortiz, ubicada en la calle Potosí número 51, había abierto una suscripción «de obras escogidas [...] por el módico precio de 5 pesos mensuales», en cuyo elenco se encontraba la citada obra de Torrente (*GM*, jul. 19, 1838, p. 1). Unos años después, la obra apareció en el listado de «libros en castellano recién llegados a la librería y litografía Argentina de Ibarra», situada en la calle Federación número 4 (*GM*, dic. 2, 1841, p. 1; dic. 9, 1841, p. 4; dic. 16, 1841, p. 4).

<sup>34</sup> Uno de los periódicos que podía consultarse allí era *The British Packet and Argentine News* (en adelante, *BP*), que había comenzado a publicarse en 1826. En varios números publicados en 1827, se consigna en forma manuscrita al pie de la primera página «British Commercial Rooms» (*BP*, oct. 27, 1827, p. 1; nov. 10, 1827, p. 1; nov. 24, 1827, p. 1; dic. 1, 1827, p. 1; dic. 8, 1827, p. 1; dic. 22, 1827, p. 1; dic. 29, 1827, p. 1). Para la historia de esta institución, v. Hanon, 2005: 30-31.

circulante en 1826,<sup>35</sup> o bien en virtud de las remesas que periódicamente arribaban a la ciudad por vía marítima.<sup>36</sup> En particular, Saguí utilizó *The Daily Advertiser* de Londres: una traducción reimpressa en Buenos Aires del número publicado el 14 de septiembre de 1807 le resultó útil para informar el número exacto de la tropa inglesa embarcada tras la defensa de la ciudad (Saguí, 1874: 84). Este acervo heurístico fue entonces su punto de partida para elaborar su *Memoria*, cuyo objetivo era «establecer la verdad» (1874: 6) y, como prueba de su afán, incluyó una serie de documentos en apéndice.

#### 4.3. *El discurso histórico*

Entendido como el propio género histórico, el discurso historiográfico constituye una práctica discursiva o el conjunto de las reglas que caracterizan dicha práctica discursiva (Certeau, 2008: III). La *Memoria* de Saguí data de una época en la que esas reglas se aproximaban al abordaje del romanticismo. Al respecto, interesa reflexionar sobre cuál pudo haber sido el modelo metodológico que siguió Saguí para redactar su *Memoria*, lo que remite al universo de lecturas al que pudo haber tenido acceso. El registro disponible durante la gestión de Manuel Moreno al frente de la Biblioteca Pública solo computa un número parcial de concurrentes y sus orígenes, pero no sus identidades, según el aún vigente trabajo de Groussac (Groussac, 1901: 27; Parada, 2009: 147 y 214). Hacia 1872 la ciudad no «suministraba un público de lectores igual en número al de 1823», circunstancia vinculada en cualquier caso a que «la difusión del bienestar y la formación de bibliotecas particulares tuvieron por efecto una disminución notable en la asistencia a la pública» (Groussac, 1901: 27-28), lo que recuerda la escasa actividad de la institución durante el gobierno de Rosas<sup>37</sup> y el comportamiento doméstico de Saguí. Lamentablemente, su testamentaría no incluye el detalle de los libros de su biblioteca. Podría también aventurarse que Saguí hubiera accedido a materiales conservados en otras bibliotecas particulares mediante un «préstamo privado o informal» (Parada, 2009: 102), pero solo se tiene registro del ya mencionado manuscrito que obtuvo de Sheridan. Tampoco es posible acudir como referencia a textos usados en la

<sup>35</sup> «Circulating Library. Mr. Hervé respectfully acquaints the Public, that he is forming a Circulating Library, which will be opened in a few weeks at No. 85, *Calle del Peru*, (opposite the Bank). It will consist of English, Spanish, and French Authors, and be constantly supplied with the best and most popular new works in those languages. At present, however, he is obliged to confine his attention to the English Department; as a foundation for which, he has purchased the books that formerly belonged to the “Buenos Ayres Society”. It will also be in his power to make any valuable additions from Private Collections» (*BP*, set. 9, 1826, p. 4). Bastardilla en el original.

<sup>36</sup> Por ejemplo, en 1831 la fragata dinamarquesa *Mannone von Blucher* [sic] procedente de Hamburgo llevó a Buenos Aires consignado a Lezica y hermanos «un cajón libros y papeles impresos» (*GM*, mar. 3, 1831, p. 3). En 1851, el vapor paquete inglés *Prince* llevó consignado a Zimmermann, Frazier y Compañía «un bulto [de] periódicos» (*GM*, ago. 21, 1851, p. 10). A su vez, estos periódicos eran revendidos posteriormente, para lo cual se publicaban los respectivos avisos. Así, la *GM* anunció en 1834 la venta de «una colección incompleta pero grande» de varios periódicos entre los que se contaban «varios papeles ingleses» (*GM*, ene. 2, 1834, p. 4). Con frecuencia, se glosaba el contenido de lo publicado en los periódicos recién llegados, aunque también era frecuente encontrar apreciaciones sobre su contenido: así, en diciembre de 1827, el *BP* afirmó que «the English newspapers received by the packet *Rinaldo*, are very barren of intelligence» (*BP*, dic. 1, 1827, p. 2. V. también dic. 29, 1827, p. 1). Sobre la dinámica de la llegada de libros al Río de la Plata, v. Díaz de Zappia, 2021a: 476-481.

<sup>37</sup> Según Groussac, desde 1833 hasta 1852 la biblioteca pública tuvo solo dos directores: José María Terrero, de «conocidas afinidades» con la familia Rosas, y —desde 1837— Felipe Elortondo y Palacios, quien, luego de su nombramiento, «no volvió a verse su nombre en documento público alguno», no existiendo en el archivo de la institución «una sola nota de dicho director» (1901: 30-36). Sobre el letargo en el que estaba entonces la biblioteca, es conveniente recordar que la existencia de bibliotecas circulantes y del Gabinete de Lectura —inaugurado en 1835 en la Librería Argentina de Marcos Sastre— «fueron una fuerte competencia para la biblioteca pública y, en ocasiones, retrasaron su desarrollo» (Parada, 2008: 37). La costumbre de formar bibliotecas particulares que se observa desde la época colonial (Díaz de Zappia, 2021a: 481) continuaba para la época rosista, circunstancia que aparece inclusive en la literatura de la época: el personaje de Daniel Bello aparece en *Amalia* con un «aposento y gabinete de estudio», «cuyas paredes estaban casi cubiertas por los estantes de una riquísima librería» (Mármol, 1997, I: 77).

Universidad de Buenos Aires: Arsène Isabelle visitó el Río de la Plata entre 1830 y 1834 e informó que se había postergado «para más adelante» el establecimiento de una cátedra de historia (2001: 299).<sup>38</sup> En consecuencia, solo es posible inferir qué lecturas pudo haber aprovechado Saguí a partir de las obras que circulaban contemporáneamente en la ciudad. Teniendo en cuenta la fecha de composición de la *Memoria* y de su manejo de la lengua francesa, importa notar que desde la tercera década del siglo XIX circulaban en Buenos Aires varias obras de temática histórica, siendo justamente los autores franceses los más anunciadados en la prensa. Entre ellos figuraban Gabriel Bonnot de Mably, Claude François Xavier Millot, François Guizot (Parada, 1998: 76-77)<sup>39</sup> y Jules Michelet. Con respecto a Mably, entre 1830 y 1852 circularon varias de sus publicaciones, predominando los avisos que anuncianaban sus obras completas.<sup>40</sup> Sobre Millot, se sabe que en 1837 fue anunciada una de sus obras bajo el título de «*Histoire*»,<sup>41</sup> lo que no permite identificar a cuál de sus trabajos se hacía referencia. De Guizot,<sup>42</sup> en el período comprendido entre 1830 y 1852, la *Gaceta Mercantil* —el principal periódico de la época y «columna vertebral del periodismo de Rosas» (Weinberg, 2001: 470)— anunció —en español y en francés— las obras *Historia general de la civilización europea, o curso de historia moderna desde la caída del imperio romano hasta la revolución francesa*<sup>43</sup> y la *Historia de la república de Inglaterra*.<sup>44</sup> En otros casos, el periódico anunció la venta de las «obras»<sup>45</sup> u «obras completas»<sup>46</sup> de este autor. Considerando tanto su fecha de publicación como la de su anuncio de venta en Buenos Aires, tanto la primera como la segunda pudieron haber llegado a manos de Saguí. De la lectura de los textos de Guizot, solo surge una esperable coincidencia con el de Saguí entre la importancia que el francés daba a «los hechos que deben contarse y describirse» y a «la explicación de sus causas y efectos» (Guizot, 1839: 5), y la declaración de Saguí en el sentido de que su escrito presentaba «detallados hechos interesantes, instructivos y curiosos para todos», de los «acontecimientos que vinieron lentamente preparando nuestro tránsito de colonos subyugados a hombres libres» (Saguí, 1874: 1). En el caso de las de Michelet, la *Gaceta Mercantil* no anunció ninguna de sus obras sino hasta 1838, cuando se ofreció la *Philosophie de l'histoire*,<sup>47</sup> traducción al francés que aquél realizó de la obra de Vico.<sup>48</sup> Suponiendo que Saguí tuvo acceso a esta

<sup>38</sup> La creación de una cátedra de historia moderna y contemporánea en la Universidad de Buenos Aires se verificó una vez derrocado Rosas, como parte de los estudios preparatorios (Souto, 2022: 32).

<sup>39</sup> Funes, cuyo *Ensayo* criticó Saguí, contaba con las obras de Mably y de Millot en su biblioteca (Biblioteca Nacional, 1949, II: 510-515).

<sup>40</sup> *GM*, oct. 24, 1833, p. 4; ene. 16, 1834, p. 1; feb. 27, 1834, p. 4; mar. 20, 1834, p. 4; ene. 22, 1835, p. 4; feb. 5, 1835, p. 4; feb. 12, 1835, p. 4; ene. 18, 1838, p. 1; oct. 11, 1849, p. 4; oct. 18, 1849, p. 3; oct. 25, 1849, p. 4; jul. 31, 1851, p. 6; ago. 7, 1851, p. 6; ago. 14, 1851, p. 10; ago. 28, 1851, p. 8; set. 4, 1851, p. 10.

<sup>41</sup> *GM*, nov. 9, 1837, p. 4; nov. 16, 1837, p. 1.

<sup>42</sup> Bernardino Rivadavia tenía algunas de sus obras en su biblioteca (Parada, 1998: 119; Piccirilli, 1943, II: 609).

<sup>43</sup> *GM*, feb. 18, 1847, p. 4; feb. 25, 1847, p. 4; mar. 4, 1847, p. 4; mar. 11, 1847, p. 3; abr. 8, 1847, p. 4; abr. 22, 1847, p. 3; abr. 29, 1847, p. 3; jun. 10, 1847, p. 4; jul. 8, 1847, p. 4; jul. 15, 1847, p. 4; jul. 22, 1847, p. 4; jul. 29, 1847, p. 4; nov. 18, 1847, p. 4; dic. 16, 1847, p. 3; ene. 13, 1848, p. 4; ene. 27, 1848, p. 3; nov. 23, 1848, p. 4; nov. 30, 1848, p. 4; dic. 21, 1848, p. 4; dic. 28, 1848, p. 4; set. 6, 1849, p. 4; oct. 18, 1849, p. 4; oct. 25, 1849, p. 3; nov. 8, 1849, p. 4; nov. 22, 1849, p. 3; nov. 29, 1849, p. 3 y 4; dic. 6, 1849, p. 3 y 4; dic. 13, 1849, p. 4; dic. 27, 1849, p. 2; ene. 10, 1850, p. 3; ene. 24, 1850, p. 2 y 3; ene. 31, 1850, p. 3; abr. 11, 1850, p. 3; abr. 25, 1850, p. 4; may. 2, 1850, p. 4; may. 9, 1850, p. 3 y 4; may. 16, 1850, p. 4; may. 23, 1850, p. 4; oct. 17, 1850, p. 4; oct. 24, 1850, p. 4; oct. 31, 1850, p. 4; nov. 28, 1850, p. 4; dic. 12, 1850, p. 5; jul. 31, 1851, p. 6; ago. 7, 1851, p. 6; ago. 14, 1851, p. 10; ago. 28, 1851, p. 8; set. 4, 1851, p. 10.

<sup>44</sup> *GM*, mar. 18, 1841, p. 1; abr. 15, 1841, p. 1; abr. 22, 1841, p. 1; oct. 24, 1844, p. 4; oct. 31, 1844, p. 3; nov. 7, 1844, p. 3; nov. 14, 1844, p. 4; nov. 21, 1844, p. 3; nov. 28, 1844, p. 4; dic. 5, 1844, p. 4; dic. 12, 1844, p. 4; nov. 18, 1847, p. 4; dic. 16, 1847, p. 3; ene. 13, 1848, p. 4; ene. 27, 1848, p. 3; ago. 31, 1848, p. 4; set. 7, 1848, p. 3; set. 21, 1848, p. 4; set. 28, 1848, p. 3; oct. 5, 1848, p. 4; nov. 22, 1849, p. 3; nov. 29, 1849, p. 4; dic. 6, 1849, p. 3; dic. 13, 1849, p. 3.

<sup>45</sup> *GM*, oct. 6, 1836, p. 4.

<sup>46</sup> *GM*, nov. 19, 1835, p. 4; jul. 31, 1851, p. 6; ago. 7, 1851, p. 6; ago. 14, 1851, p. 10; ago. 28, 1851, p. 8; set. 4, 1851, p. 10.

<sup>47</sup> *GM*, mar. 29, 1838, p. 4; abr. 5, 1838, p. 4; abr. 26, 1838, p. 4; may. 3, 1838, p. 4; may. 10, 1838, p. 4.

<sup>48</sup> Posteriormente, el mismo periódico anunció más títulos. Por orden cronológico de aparición de los avisos, fueron anunciadas las siguientes obras: *Oeuvres complètes* (*GM*, oct. 18, 1849, p. 4; oct. 25, 1849, p. 3; nov. 8, 1849, p. 4;

obra, interesa lo que pudo haberle atraído de la *Philosophie*. Al respecto, mientras Michelet se refirió a la «tendencia histórica» de los hombres de la época, al deseo de que «los hechos sean verdaderos en todos sus detalles», al «amor por la verdad» que debe llevar a «buscar los informes, a observar las leyes que los rigen, a examinar si la historia no puede reducirse a una forma científica»,<sup>49</sup> Saguí expresó que «las reflexiones que por estos [escritos de Funes y de Moreno] y otros escritos me ocurrían, hacían en mí cada vez más intenso el deseo de tener una genuina historia de esta época» (Saguí, 1874: 3).

A pesar de presentar una redacción de corte más romántico, es posible vislumbrar en el escrito de Saguí indicios que sugieren la presencia de las diferentes fases de la operación historiográfica, entendiendo dichas fases no en el sentido cronológico sino como «momentos metodológicos imbricados entre sí» (Ricœur, 2013: 177). Como autor, Saguí escribe desde un lugar social, entendido como un lugar de producción socioeconómico, político y cultural (Certeau, 2008: 66; Barros, 2020: 18), definido tanto por su ejercicio de la actividad comercial como por el desempeño anterior de un puesto en la administración pública.

El empleo de ciertas prácticas o técnicas historiográficas lo llevó a establecer el conjunto de las fuentes que utilizaría. Sin embargo, no se trata de aceptar sin más la información aportada por las fuentes. El trabajo de Saguí no constituye una actividad pasiva, sino que el autor construye los datos que utilizará, lo que a su vez le permite recortar el espacio temporal de su producción histórica (Certeau, 2008: 81), en este caso, los últimos cuatro años del dominio español en el Río de la Plata. Parece plausible pensar que, a pesar de que se acepta que 1844 es la fecha de composición de la *Memoria*, la realización de estas prácticas pudo haber demandado a Saguí un período de tiempo mayor, coincidiendo o no con los años en que formó parte de la administración pública pero indefectiblemente en paralelo con su actividad comercial.

En cuanto a la representación escrita, «la puesta en escena literaria» de la operación histórica que conduce de la práctica al texto (Certeau, 2008: 93), la exposición de Saguí está estructurada sobre la base de un estricto orden cronológico e impone una «lección» en tanto es didáctica y —dado el lugar social del autor— «magisterial» (Certeau, 2008: 95). Sin embargo, su representación no se manifiesta en modo de enseñanza futura y se aleja de la máxima clásica *historia magistra vitæ* como dispensadora de ejemplos (Hartog, 2003: 85; Koselleck, 2006: 41-60). La intención historiadora de Saguí es doble. Por un lado, aspira a «representar el pasado tal como se produjo» (Ricœur, 2013: 177) o, en sus propias palabras, «de establecer la verdad» (Saguí, 1874: 6), en consonancia con un abordaje del estudio de la historia inaugurado por Tucídides y explicado por Luciano de Samosata —autor este último conocido en Buenos Aires (Díaz, 2003: 147)— y según la cual la empresa histórica insiste en la investigación de la verdad, en una operación análoga a la investigación de carácter judicial (Dosse, 2001: 21; Aznar, 1961: 8).<sup>50</sup> Por otro lado, apunta a preservar la memoria de los hechos pasados, rescatando según él «las glorias

nov. 29, 1849, p. 3; dic. 6, 1849, p. 4; dic. 13, 1849, p. 4; dic. 27, 1849, p. 2; ene. 10, 1850, p. 3; ene. 24, 1850, p. 2), *Histoire de France* (GM, may. 2, 1850, p. 4; may. 9, 1850, p. 3), y conjuntamente, *Précis de l'histoire de France y Introduction à l'histoire universelle* (GM, nov. 28, 1850, p. 3; ene. 9, 1851, p. 5).

49 «C'est [...] notre tendance historique. Déjà nous voulons que les faits soient vrais dans leurs moindres détails; le même amour de la vérité doit nous conduire à en chercher les rapports, à observer les lois qui les régissent, à examiner enfin si l'histoire ne peut être ramenée à une forme scientifique» (Michelet, 1827: 11). Sobre la concepción de la historia de Michelet, v. Michelet, 2013; Petitier, 2014.

50 Al respecto, Ricœur recoge el concepto de representación «propuesto en el marco de la epistemología del conocimiento histórico como guardián de la pretensión referencial del discurso histórico: que las construcciones del historiador puedan ambicionar ser tangencialmente [...] reconstrucciones de lo que realmente pasó “tal como efectivamente sido”, según las palabras de Ranke» (2013: 469).

de mi patria» que solo estaban presentes «en la memoria y conservados por la tradición entre sus ya escasos coetáneos» (1874: 2 y 3). De esta manera, introduce en el relato la amenaza del olvido, que es percibido *prima facie* «como un atentado contra la fiabilidad de la memoria». Al respecto, conviene precisar —utilizando las categorías elaboradas por Ricoeur— a qué figura de «olvido» podría asociarse la amenaza que pretende impedir Saguí. Si se considera la estructura de su escrito y la inclusión del apéndice documental, parece claro que se trata del «olvido por destrucción de las huellas», situación que Saguí enfrenta desplegando un pequeño acervo de documentos con el fin de «conjurar esta amenaza de borrado y de destrucción de la huella» del pasado (2013: 532-534).

#### 4.4. Ideas centrales

Emerge en primer lugar, una dura crítica al Antiguo Régimen: teniendo en cuenta que escribió su *Memoria* más de tres décadas después de los sucesos de mayo de 1810, Saguí declaró su aversión —como era de esperarse— al antiguo sistema español,<sup>51</sup> criticando desde el régimen económico imperante entonces hasta la falta de participación política impuesta a los americanos, pasando por la limitada existencia de establecimientos educativos. En efecto, manifestó que, durante el período indiano, el pueblo se encontraba

sumido en la ignorancia general [...], desconocía la política, le era peregrino el arte de la guerra, y fajado como un niño en su pobre industria y mezquino comercio por el erróneo sistema de la metrópoli que no le permitía ni aún los establecimientos de enseñanzas útiles, nada más hacía que vegetar, viviendo estacionariamente (1874: 25).

Sus críticas a la administración española se dirigieron tanto a instituciones en particular como a los personajes que las desempeñaron. Entre las primeras, aparece la Real Audiencia. Manifestó que, si bien algunos oidores acompañaron al virrey marqués de Sobre Monte, otros como Lucas Muñoz Cubero y José Márquez de la Plata se destacaron «por su firmeza, ilustración y amor al país» (1874: 35). Con respecto al cabildo, rescató su acción infatigable en ocasión de las invasiones inglesas (28 y 37) señalando que, para la época, era ésta «una corporación hasta entonces más bien insignificante y despreciada por las demás autoridades, y sobre todo por la Audiencia» (34). Con respecto a los agentes públicos en particular, en ocasión de escribir sobre el nombramiento de Francisco Javier de Elío como sub-inspector general del virreinato —a quien calificó de «atolondrado y fanfarrón», de genio «atrabilíario, cruel, orgulloso e ignorante» (54)—, Saguí manifestó que «la nación española» se parecía entonces «a aquellas madres desacordadas que hacen distinción e injusta preferencia de unos hijos sobre los otros», inclusive «cuando correspondan y cumplan con los deberes del más acendrado respeto», actitud que era incomprensible en una época «en que más se necesitaba la perfecta unión de todos sus vasallos» (126). Abundan en su *Memoria* las críticas a la incompetencia y cobardía de Sobre Monte, a quien calificó de «capaz del mando supremo en plena paz por sus virtudes y buena capacidad» pero faltó «por desgracia de las más preciosas calidades en un mandatario de su rango para una época como aquella», pues «carecía de valor y de pericia militar» y aparecía «un valor que no poseía» (10 y 12). Señaló virtudes y defectos de su sucesor, Santiago de Liniers, procurando dejar una descripción ajustada a la realidad y

---

<sup>51</sup> Para una visión de la imagen de Fernando VII y del pasado español en los primeros años del período nacional, v. Díaz de Zappia, 2016.

desmintiendo la imagen «poco digna» que a su juicio dejaron tanto Funes como Moreno en sus respectivos escritos (28-29).

Como se vió, Saguí tenía una fuerte convicción religiosa. Sin embargo, esa fidelidad no fue óbice para incluir en su memoria una fuerte crítica a la máxima autoridad religiosa de la ciudad, el obispo Benito Lue y Riega. «Muy particularmente se hizo notable el prelado», afirmó Saguí, para quien aquel personaje era un «ultramontano acérrimo» que creía

vivir en los siglos de Gregorio VII o de Bonifacio VIII y tener hasta la jurisdicción temporal, olvidado de su santo ministerio de paz, mezclado siempre en todas las ocurrencias políticas, pero no para cortar las discordias; con un carácter despótico y altanero, no podía sufrir la más ligera sombra contra lo que él creía sus derechos jerárquicos (1874: 35).

Aunque la *Memoria* se centra cronológicamente en los últimos años del virreinato rioplatense, se reconoce en el relato de Saguí el uso de «tiempos de escalas diversas» (Haye, Herraz, Cáceres, Morales, Torres-Sahli y Villarroel: 2018). Muchos de los ejemplos hallados se incluyen en las «notas» del texto y se relacionan a referencias propias de la investigación realizada por el autor, fuera ella de naturaleza documental, historiográfica o refiriendo alguna constatación relativa al ámbito espacial en el que se desarrolla la acción. Entre ellos, uno peculiar: citando la obra de Moreno, expresó que «mi posición independiente y mi carácter, ha sido siempre no temer a los hombres por encumbrados que se hallen; sino amar y respetar en ellos tan solo la verdad, la razón y la justicia» (1874: 3). Aunque podría tratarse de una simple crítica al método de autoridad, si se tienen en cuenta los testimonios mencionados sobre su situación particular durante el gobierno de Rosas, Saguí podría haber camuflado en dicha expresión una crítica a su poderoso cuñado.

Omitió cualquier declaración de fidelidad al monarca español, con el ánimo de presentar la historia de los acontecimientos que prepararon «nuestro tránsito de colonos subyugados a hombres libres» (1). En este contexto, no resulta pues extraño que sobrevele a lo largo de la memoria otra idea central: la inminencia de la emancipación. Si bien Saguí mencionó la conformación del Consejo de Regencia, cifró en el resultado de las invasiones inglesas el germen de la idea de emancipación. Más allá de que cuantitativamente hablando los capítulos que contienen la crónica de los sucesos de 1806 y 1807 representan un porcentaje superior al de aquellos dedicados a los sucesos acaecidos entre 1808 y mayo de 1810 —aproximadamente, un 73% contra un 26%—, Saguí incluyó en los primeros una serie de afirmaciones en calidad de «presagios», en los que «vislumbró» lo que sucedería en mayo de 1810. Así, en el relato cronológico de la reconquista, preanunció la jornada del 12 de agosto de 1806: «[...] Nos aguarda ese día extraordinario, vengador y reparador de las amarguras del 27 de junio: nos aguarda ese día precursor de los grandes acontecimientos, que en lo venidero van a colocar a la capital del virreinato del Río de la Plata entre los primeros pueblos dignos del siglo XIX!» (20). A su vez, el relato de la victoria le brindó oportunidad de incluir otro «presagio», elogiando «el paso dado por el pueblo» de la ciudad, «paso sin duda de gigante, cuyas consecuencias futuras ni percibía ni calculaba— [...] la deposición de un virrey! Cosa nunca vista en las Américas españolas; ese paso fue a todas luces imprescindible» (27). Asimismo, en la descripción de los cuerpos de ejército que actuarían en la defensa de la ciudad ante la inminente segunda invasión inglesa en 1807, Saguí justificó su minuciosidad en el deber de evocar «para siempre y tener facilidad para su recuerdo», a quienes

fueron los primeros actores de los extraordinarios y prominentes sucesos del virreinato del Río de la Plata, en vísperas ya de manifestar al mundo que va a dar a la madre patria el a-Dios [sic] de despedida a su dependencia colonial. ¡Dichosos los nombres de sus hijos, tan justamente admirados, en la *obra* de su regeneración política si otra pluma más digna que la nuestra hace otro tanto con ellos! (56-57).<sup>52</sup>

Otra idea central es la noción de *patria*, un concepto que fue usado masivamente en el ámbito rioplatense. Desde la historia de los conceptos, el término fue siempre asociado, a pesar de su polisemia, a un carácter positivo (Di Meglio, 2008a: 115-130). Desde la perspectiva del *Affective turn*, su uso denota «sentimientos patrióticos que satisficieron la demanda de arraigo durante el ciclo revolucionario» (Peire, 2020), sentimiento que Saguí demostró al declarar su «puro amor a las glorias de mi patria... ¡de esta patria que cual roca en un piélago de pasiones há cerca de cuarenta años resiste los delirios de sus hijos y la avidez del extranjero!» (1874: 2). En su relato de la defensa de la ciudad en 1807, señaló que fueron «muy numerosas [...] las acciones heroicas de valor, de humanidad, de filantropía y del más puro patriotismo que en esos días ejecutaron los nuestros» (87). Saguí observó que la población en general ejecutó tales acciones, como cuando exclama que «[...] hasta el tímido sexo disputaba a los hombres el honor del ardimento marcial!» y citó como ejemplo de ello a «Manuela la tucumana», quien había sido «tan arrojada que, combatiendo con un fusil al lado de su marido, llegó hasta matar a un centinela enemigo» (19).

Es posible identificar en el escrito de Saguí una serie de ideas que podrían denominarse de carácter secundario, en función del corto espacio que el autor les dedicó: la cuestión de la esclavitud y la ostentación de títulos nobiliarios. Acerca de la primera, Saguí destacó especialmente en su relato de la defensa de la ciudad ante el invasor inglés en 1807 el heroísmo de los esclavos y recordó los premios que por ello recibieron de Liniers y del cabildo y cómo hasta «algunos particulares» contribuyeron a la libertad de otros tantos, calificando dicha acción de «digna y preciosa» en tiempos en que la «esclavitud era un sistema, hasta que época más venturosa echase los fundamentos de su abolición» (96). Sobre la segunda, Saguí dio cuenta del desprecio con que los hijos del país miraron toda clase de títulos y, coincidiendo con el principio de igualdad consolidado por las autoridades patrias en 1813,<sup>53</sup> expresó que todos eran «francos y cordiales» en el trato libre de «aparatos aristocráticos» (123 y 185-187).

Finalmente, existe una pequeña referencia a la idea de singularidad de la revolución rioplatense. Al cerrar su memoria, Saguí expresó que Buenos Aires fue «la única de sus antiguas colonias, donde una vez arrollado, jamás pudo ya ni un solo día desplegar la España su pendón de Castilla, ni reconquistar la enseña de su acabada dominación» (161). Concentrándose en los sucesos de mayo de 1810, la afirmación de Saguí constituye apenas una píldora que, aunque de aspecto homeopático, se comprende solo si se tiene en cuenta que data de 1844, es decir, tres décadas después de ocurridos los hechos en cuestión. Con la perspectiva del tiempo y el conocimiento de los resultados Saguí resumió el fracaso de las expediciones efectivamente organizadas para reconquistar las antiguas posesiones de

<sup>52</sup> Saguí destacó la voluntad de Liniers de honrar a aquellos que habían muerto en la defensa de la ciudad, designando con sus nombres algunas calles de la ciudad (68). Al respecto, v. Díaz de Zappia, 2018b: 136-142.

<sup>53</sup> La Asamblea del Año XIII había suprimido los títulos de condes, marqueses y barones y la ostentación de «armas, geroglíficos ni distinciones de nobleza», lo que —según Ricardo Zorraquín Becú— parecía algo excesivo o innecesario «en un país en el cual casi no existían títulos nobiliarios ni era frecuente el uso de escudos de armas». Sin embargo, las medidas «son reveladoras de una ideología igualitaria, que fue la que inspiró en este aspecto los trabajos de la Asamblea» (1964: 629).

la corona en América y también, de alguna manera, de los proyectos que quedaron en el papel —cuya composición se sabe continuó hasta por lo menos 1833— y cuya existencia solo excepcionalmente tuvo conocimiento el público.<sup>54</sup>

##### 5. CONSIDERACIONES FINALES

Por lo visto, Saguí fue un hombre de fuertes convicciones religiosas, morales y políticas. Respecto de las primeras, su testamento es prueba de ello. Su profesión de fe, las precisas indicaciones sobre el modo en que debía realizarse su sepultura y la institución de mandas piadosas podrían haber respondido a meras fórmulas notariales o simples costumbres, pero si se tiene en cuenta la fecha de su otorgamiento —1844—, resulta significativa la presencia de muchos elementos propios de un testamento de la época india. Ello cobra aún más relevancia porque dicho testamento data de fecha entre mayo de 1810 y la codificación, cuando pasaron a adoptarse las nuevas orientaciones sucesorias que concebían al testamento como un mero acto de disposición de bienes (Seoane, 2002: 1587).

Sobre sus ideas políticas, se decantó claramente en contra del «antiguo sistema» español, aunque está claro que no compartía el rumbo que su cuñado dio a la Confederación Argentina. Al respecto, cabe preguntarse por qué indicó no dar a la luz su memoria sino hasta 1870. Descartada una necesidad económica (Álvarez Barrientos, 2006: 200-201), solo resta la razón de que algunos de los personajes allí citados podían resultar afectados. Esta actitud refleja prudencia pero sin temor, con el doble propósito de erigirse en ejemplo para su sobrino por un lado y, por otro, permitirle vivir una vida sin sobresaltos y con un buen pasar económico. A cambio de su más que discreta actuación pública, supo conseguir favores políticos para sí, que le permitían seguir siendo fiel a sus convicciones, y para otros, como la familia del desgraciado juez de paz de Quilmes.

En lo que atañe al desempeño de la función pública, Saguí ejerció un empleo «menor» en una de las alcaldías de barrio de la ciudad. Cuando la situación política fue difícil, supo arreglárselas para sacar partido de su lugar social, ya sea por el desempeño de algún cargo o por el usufructo de parentescos familiares, para asegurar su bienestar y el de sus allegados.

Con respecto al escrito analizado, y aunque Saguí se refirió en alguna oportunidad a su producción como «memoria familiar», no se trata de un texto autorreferencial o de una «autobiografía popular» en el que el autor se lanza a contar su visión de un hecho histórico pues, aunque los sucesos de las invasiones inglesas relatados por Saguí constituyeron un hecho extraordinario que marcó la existencia rutinaria de los habitantes de entonces, no fueron los únicos que influyeron en la vida del autor que, escudado en una pretensión de objetividad, apenas si desliza algún detalle de su existencia individual (Carilla, 1967, II: 98). Tampoco aparece un expreso afán de fama o lucimiento personal, por lo que lo público y lo privado no se presentan amalgamados (Durán López, 2009). El relato parece ser más bien producto de una responsabilidad intelectual del autor —abonada quizás con cierta manía acumulatoria de papeles propia de la época—, en el que el discurso historiográfico se presenta en forma narrativa o episódica —concebida entonces como autoexplicatoria (Ricœur, 2013: 313)— con el doble objetivo de preservar la memoria de los hechos pasados y, desde un lugar social particular, establecer la autoridad de sus aseveraciones mediante un relato «verdadero» de los hechos en cuestión y, por oposición a

---

<sup>54</sup> Sobre las expediciones de reconquista de las posesiones americanas, v. Heredia, 1974. Sobre los proyectos elaborados con el mismo objetivo, v. Mariluz Urquijo, 1958.

una mera opinión, sólido y confiable (Lorenzo Álvarez, 2017: 312). Con posterioridad a la Revolución de Mayo, la *auctoritas* del autor era uno de los medios de garantizar «la verdad de los textos escritos» (Martínez, 2012: 184), idea que además aparece reforzada en el escrito de Saguí con la inclusión de un aparato erudito y la transcripción a modo de apéndice de diversos documentos utilizados para la redacción, apelando de esta manera a la dimensión testimonial de la prueba documental para «acreditar la pretensión de verdad» de su discurso histórico (Ricœur, 2013: 365).

Si se considera exclusivamente su perfil autorial, aún cuando hacia 1808 había surgido un nuevo tipo de autor (Durán López, 2017: 382 y 393) que no podía permanecer en silencio durante tiempos de crisis (Aradra Sánchez, 2017: 463) y con el que podrían identificarse varios autores argentinos de mediados del siglo XIX (Weinberg, 1977: 54), Saguí aparece como un *amateur* cuya producción se vislumbra «como signo de distinción cultural» (Martín Puya, 2017: 21) que a la vez refleja la compleja sociabilidad de su época y constituye apenas un complemento de una discreta actuación pública previa. Para reflexionar sobre por qué Saguí decide escribir su *Memoria* y qué significó para él *ser autor*, aunque dicha actividad se limitara a —por el momento conocida— una sola pieza escrita, es necesaria una hermenéutica de su figura y actuación, producto de la cual se observa un «desdoblamiento» entre funcionario y escritor, fenómeno que —siguiendo a Max Weber— es subproducto de la racionalización burocrática (Sica, 2000: 52-53). Esa *des-humanización* generada por una burocracia metódica, cultora del orden y, por tanto, previsible, deshumanizaría al agente público, quien decide componer algún escrito que —más allá de lo que le es requerido en el desempeño de su empleo— le devuelva la individualidad perdida, que lo relacione con el mundo exterior (Mariluz Urquijo, 1998: 337-338), que lo humanice nuevamente y que, como G. W. Leibniz, resulte capaz de conjugar tres personas en una sola.<sup>55</sup> En este desdoblamiento se reconoce un anhelo de «unión mística o estética con la historia o la naturaleza» con que «recuperar» la propia alma, aunque «sin abandonar la fidelidad al mundo organizado», práctica que lleva al individuo a convertirse en un «nuevo especimen histórico de homo duplex», legitimando de esta manera «la existencia simultánea de lo burocrático y de lo numinoso». Este deseo de compatibilizar «profesión» —o, como en el caso de Saguí, la ocupación de agente público y hombre del comercio— «y creación exige poseer la capacidad de dos hombres» y ser dueño de «un espíritu nada vulgar para cumplir con las obligaciones profesionales y conservar las energías sobrantes para aplicarlas a las libres aficiones» (Eymar, 2009: 6-8 y 168-169).

Saguí se muestra entre dos épocas: formado en el clima de la ilustración española, pero testigo del despunte del período independiente y del desarrollo del romanticismo, puso de manifiesto el orgullo porteño ante el invasor inglés y la consecuente capacidad local para tomar las riendas de la administración política. Sin embargo, no se trata de una fe ciega en las capacidades de las autoridades criollas, puesto que reconoce —aunque sea con cuentagotas— la falta de madurez local para emprender semejante responsabilidad. En suma, se trata de un hombre formado en la mentalidad ilustrada que asistió al derrumbe de la realidad en la que había crecido para asomarse a un tiempo en el que, ocupando algún puesto en la administración local, se presenta ideológicamente más próximo a un nuevo tipo de autor que como «un guía de la opinión pública» o «un líder de opinión» escribía «para la nación soberana y sus representantes» (Durán López, 2017:

---

<sup>55</sup> Se ha afirmado que G.W. Leibniz (1646-1716) había sido capaz de desdoblarse en tres personas: académico, funcionario público y hombre de negocios, sin dejar que ninguna de las tres sufriera a expensas de las otras (Rescher, 2013: 7).

382). En este sentido, mientras que en el Viejo Continente el romanticismo «fue una reacción contra el racionalismo, contra el orden establecido por la razón, las instituciones y las leyes», en el Río de la Plata «no había tal orden institucional ni leyes legítimas que sostuvieran dicho orden». Por el contrario, «el individualismo se había institucionalizado como régimen del poder y ejecutoria del caos. Si al romántico europeo se lo podía acusar de proponer el caos para sustituir al orden», en el entonces territorio argentino se precisaba de «orden para corregir el caos, leyes e instituciones para asegurar el orden y salvar la libertad legítima del individuo en lo social» (Roggiano, 1975: 74-75). Mientras los escritores contemporáneos estaban inmersos «en una atmósfera dentro de la cual no solo era casi imposible salir, sino que, por el contrario, constitúa su elemento vital» (Carilla, 1967, 1: 19), Saguí se presenta conscientemente alejado de la efervescencia política de la primera parte del siglo XIX y deliberadamente en un silencioso y discreto —aunque no por ello prescindente— segundo plano.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALLENDE, Andrés R. (1981), *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes 1822*, La Plata, Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires – Subsecretaría de Cultura.
- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (1989), «El hombre de letras español en el siglo XVIII», en *Actas del Congreso Internacional sobre «Carlos III y la Ilustración»*, t. III, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 417-426.
- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (1992), «La figura del escritor en el siglo XVIII», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 2, pp. 13-30, <https://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/417>
- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (2006), *Los hombres de letras en la España del siglo XVIII. Apóstoles y arribistas*, Madrid, Castalia.
- ARADRA SÁNCHEZ, Rosa María (2017), «Concepto de autor y sujeto literario en Manuel José Quintana», en Elena de Lorenzo Álvarez (ed.), *Ser autor en la España del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 455-478.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (1931), *Acuerdos del extinguido cabildo de Buenos Aires*, 4<sup>a</sup> serie, t. VIII, Buenos Aires.
- AVELLÁ CHÁFER, Francisco (1983), *Diccionario biográfico del clero secular de Buenos Aires*, t. I (1580-1900), Buenos Aires, Arzobispado de Buenos Aires.
- AZNAR, Luis (1961), «Teorizadores y metodólogos de la historia», en J. L. Cassani y A. J. Pérez Amuchástegui, *Del epos a la historia científica. Una visión de la historiografía a través del método*, Buenos Aires, Nova, pp. 7-22.
- BARROS, José D'Assunção (2020), *A fonte histórica e seu lugar de produção*, Petrópolis, Vozes.
- BATTICUORE, Graciela (2019), *Lectoras del siglo XIX. Imaginarios y prácticas en la Argentina*, Buenos Aires, Ampersand.
- BIBLIOTECA NACIONAL (1949), *Archivo del doctor Gregorio Funes Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, vol. III, Buenos Aires, Establecimiento Gráfico E. G. L. H.
- BLONDEL, J. J. M. (1825), *Almanaque político y de comercio de la ciudad de Buenos Aires para el año de 1826*, Buenos Aires, Imprenta del Estado.
- BLONDEL, J. J. M. (1830), *Almanaque de comercio de la ciudad de Buenos Aires para el año de 1830*, Buenos Aires, Imprenta Argentina.
- BLONDEL, J. J. M. (1833), *Guía de la ciudad y almanaque de comercio de Buenos Aires para el año de 1833*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia.
- CANAVESE, Gabriela Fernanda, «Francisco Saguí», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <https://dbe.rae.es/biografias/79353/francisco-sagui>).

- CARILLA, Emilio (1967), *El romanticismo en la América Hispánica*, Madrid, Gredos, 2 vols.
- CERTEAU, Michel de (2008), *A Escrita da História*, Rio de Janeiro, Forense Universitaria.
- CHECA BELTRÁN, José (2017), «Ignacio de Luzán y su “autoimagen”», en Elena de Lorenzo Álvarez (ed.), *Ser autor en la España del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 163-183.
- CORONAS GONZÁLEZ, Santos M. (1996), «Jovellanos, jurista ilustrado», *Anuario de historia del derecho español*, nº 66, pp. 561-614, <https://revistas.mjjusticia.gob.es/index.php/AHDE/article/view/4155>
- CORONAS GONZÁLEZ, Santos M. (2003), «Magistrados y poetas en la España de la Ilustración», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, nº 12-13, pp. 21-46, <https://doi.org/10.17811/cesviii.12-13.2003.21-46>
- CUTOLO, Vicente O. (1983), *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1930)*, t. vi, Buenos Aires, Editorial Elche.
- DEACON, Philip (2017), «Nicolás Fernández de Moratín, apologista tenaz del clasicismo literario», en Elena de Lorenzo Álvarez (ed.), *Ser autor en la España del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 235-262.
- DI MEGLIO, Gabriel (2008a), «Patria», en Noemí Goldman (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 115-130.
- DI MEGLIO, Gabriel (2008b), «República», en Noemí Goldman (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 145-158.
- DI MEGLIO, Gabriel (2009), «República», en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, vol. 1, Madrid, Fundación Carolina-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 1270-1281, [https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/117\\_dimeglio.pdf](https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/117_dimeglio.pdf)
- DÍAZ, Sandra L. (2001), «Los libros jurídicos en los avisos de la *Gaceta Mercantil* (1830-1852)», *Revista de Historia del Derecho*, nº 29, pp. 225-265.
- DÍAZ, Sandra L. (2002), «Los libros piadosos en los avisos de la *Gaceta Mercantil* (1830-1852)», *Archivum*, nº XXI, pp. 33-48.
- DÍAZ, Sandra L. (2003), «La presencia de los autores de la antigüedad clásica a través de los avisos de la *Gaceta Mercantil* (1830-1852)», en *IV Congreso Argentino de Americanistas (2001)*, t. 1, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Americanistas, pp. 127-158.
- DÍAZ DE ZAPPIA, Sandra L. (2016), «A visão de Fernando VII e o passado espanhol entre a emancipação e a independência (1810-1816)», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, nº 53 pp. 117-142, <https://www.vr-elibrary.de/doi/10.7767/jbla-2016-0108>
- DÍAZ DE ZAPPIA, Sandra L. (2018a), *Conduciendo al orden y felicidad pública: los alcaldes de barrio en la ciudad de Buenos Aires (1772-1821)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2 vols.
- DÍAZ DE ZAPPIA, Sandra L. (2018b), «Leer la ciudad: la evolución histórica de la nomenclatura de las calles de Buenos Aires (1734-1821)», *Boletín Hispánico Helvético*, nº 32, pp. 123-162.
- DÍAZ DE ZAPPIA, Sandra L. (2020), «Pedro De Ángelis, primer “archivero delirante”», *Revista General de Información y Documentación*, nº 30 (1), pp. 41-48, <https://doi.org/10.5209/rgid.69675>
- DÍAZ DE ZAPPIA, Sandra L. (2021a), «Las Instituciones políticas del Barón de Bielfeld: Itinerario y presencia en el Río De La Plata y Chile (ss. XVIII-XIX)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 27, pp. 473-491, [https://doi.org/10.25267/Cuad\\_Ilus\\_romant.2021.i27.21](https://doi.org/10.25267/Cuad_Ilus_romant.2021.i27.21)
- DÍAZ DE ZAPPIA, Sandra L. (2021b), *Los archivos rioplatenses y su organización: imagen y realidad*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ediciones Trea (ACESXVIII, nº 8), <https://reunido.uniovi.es/index.php/CESXVIII/issue/view/1292>
- DOSSE, François (2001), *Història. Entre la ciència i el relat*, València, Universitat de València.

- DURÁN LÓPEZ, Fernando (2009), «La autobiografía popular en España en los siglos XVIII y XIX: discusión del concepto y aproximación a un repertorio», en Renato Pasta (ed.), *Scrittura dell'io fra pubblico e privato*, Edizioni di Storia e Letteratura, Roma, pp. 225-272.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando (2017), «Las vigilias eruditas de José Vargas Ponce», en Elena de Lorenzo (ed.), *Ser autor en la España del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 373-398.
- ESTEVEZ, Alfredo (1960), «La contribución directa 1821-1852», *Revista de Ciencias Económicas*, nº XLVIII-10, pp. 123-234.
- ESTEVEZ SAGÚI, Miguel (1980), *Apuntes históricos. Recuerdos para mis hijos al correr de la pluma*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- ESTEVEZ SAGÚI, Miguel (1981), *Fábulas Forenses*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- ETCHEPAREBORDA, Roberto (1980), «Introducción», en Miguel Esteves Sagúi, *Apuntes históricos. Recuerdos para mis hijos al correr de la pluma*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, pp. ix-xviii.
- EYMAR, Carlos (2009), *El funcionario poeta. Elementos para una estética de la burocracia*, Madrid, Fórcola.
- FERNÁNDEZ DE BURZACO, Hugo (1986-1991), *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*, Buenos Aires, R. J. Pellegrini e hijo Impresiones, 6 vols.
- GARCÍA AGUILAR, Ignacio (2017), «Carrera literaria e imagen autorial en Diego de Torres Villarroel», en Elena de Lorenzo Álvarez (ed.), *Ser autor en la España del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 137-161.
- GESUALDO, Vicente (1961), *Historia de la música en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Beta S. R. L., 2 vols.
- GORLA, Carlos María (1984), *Los establecimientos españoles en la Patagonia: estudio institucional*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos.
- GROUSSAC, Paul (1901), *Noticia histórica sobre la biblioteca de Buenos Aires (1810-1901)*, Buenos Aires, Impresa y Casa Editora de Coni Hermanos.
- GUIZOT, F. (1839), *Historia general de la civilización europea, o curso de historia moderna desde la caída del imperio romano hasta la revolución francesa*, Barcelona, Imprenta de J. Verdaguer.
- GUTIÉRREZ, Eduardo (2009), *Historia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- HALPERIN DONGHI, Túlio (2005), *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores Argentina.
- HANON, Maxine (2005), *Diccionario de británicos en Buenos Aires (primera época)*, Buenos Aires, GuttenPress.
- HARTOG, François (2003), *Régimes d'historicité. Présentisme et expériences du temps*, s. l., Seuil.
- HAYE, Andrés; Pablo HERRAZ; Enzo CÁCERES; Ricardo MORALES; Manuel TORRES-SAHLI; Nicolás VILLARROEL (2018), «Tiempo y memoria: sobre la mediación narrativa de la subjetividad histórica», *Revista de Estudios Sociales* [en línea], nº 65, <http://journals.openedition.org/revestudsoc/10156>
- HEREDIA, Edmundo A. (1974), *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)*, Buenos Aires, Eudeba.
- ISABELLE, Arsène (2001), *Viaje a la Argentina, Uruguay y Brasil 1830-1834*, Buenos Aires, Emecé.
- KOSELLECK, Reinhart (2006), *Futuro passado. Contribuição à semântica dos tempos históricos*, Rio de Janeiro, Contraponto-Editora PUC.
- La Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su centenario 1854-1954* (1954), Buenos Aires, Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- Lista alfabética de los señores capitalistas sujetos al ramo de Contribución Directa en esta capital y su campaña, con expresión de la calle, número de puerta o departamento donde habitan, y la cuota que a cada individuo le ha cabido con arreglo a las manifestaciones que han hecho en el año de 1825*

- la que se publica de orden superior para conocimiento de los interesados y satisfacción del encargado* (1970), Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- LAMA, Miguel Ángel (2017), «Cadalso, autor de bien», en Elena de Lorenzo Álvarez (ed.), *Ser autor en la España del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 263-280.
- LORENZO ÁLVAREZ, Elena de (2017), «G. M. Jovellanos: el literato y las máscaras traslúcidas», en Elena de Lorenzo Álvarez (ed.), *Ser autor en la España del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 281-316.
- MANSILLA, Lucio V. (1967), *Rozas. Ensayo histórico-psicológico*, Buenos Aires, Editorial Bragado.
- MARILUZ URQUIJO, José M. (1958), *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata (1820-1833)*, Buenos Aires, Perrot.
- MARILUZ URQUIJO, José M. (1998), *El agente de la administración pública en Indias*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho-Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano.
- MÁRMOL, José (1997), *Amalia*, Buenos Aires, Ediciones El Elefante Blanco, 2 vols.
- MARTÍN PUYA, Ana Isabel (2017), «Gabriel Álvarez de Toledo: la práctica poética al servicio de la promoción social», en Elena de Lorenzo Álvarez (ed.), *Ser autor en la España del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 1-24.
- MARTÍNEZ, Pablo F. (2012), «Autores y publicistas entre la colonia y la Revolución de Mayo», en Mónica Alabart, María Alejandra Fernández y Mariana A. Pérez (comps.), *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Prometeo – Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 173-207.
- MICHELET, Jules (1827), «Discours sur le système et la vie de Vico», en Jules Michelet, *Principes de la philosophie de l'histoire, traduits de la Scienza Nuova de J. B. Vico, et précédés d'un discours sur le système et la vie de l'auteur, par...*, Paris, Chez Jules Renouard, Libraire.
- MICHELET, Jules (2013), *On History: Introduction to World History (1831); Opening Address at the Faculty of Letters, 9 January 1834; Preface to History of France (1869)*, Cambridge, Open Book Publishers, <http://books.openedition.org/obp/1375>
- OLAY VALDÉS, Rodrigo (2017), «Meléndez Valdés: una carrera poética en los circuitos del poder», en Elena de Lorenzo Álvarez (ed.), *Ser autor en la España del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 347-371.
- OLAZA PALLERO, Sandro (2013), «Miguel Esteves Saguí. Jurista de los tiempos de Rosas y la Organización Nacional», en Tulio Ortiz (coord.), *Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, pp. 159-192.
- ORWELL, George (1946), «Why I Write», en George Orwell, *Essays*, Londres, Penguin, 2000, pp. 1-7.
- PARADA, Alejandro (1998), *El mundo del libro y de la lectura durante la época de Rivadavia*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas – Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires.
- PARADA, Alejandro (2008), *Los libros en la época del Salón Literario. El Catálogo de la Librería Argentina de Marcos Sastre (1835)*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras.
- PARADA, Alejandro (2009), *Los orígenes de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Antecedentes, prácticas, gestión y pensamiento bibliotecario durante la Revolución de Mayo (1810-1826)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas – Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires.
- PEIRE, J. (2020), «Emociones y sentimientos patrióticos (1767-1828): esbozo para un estudio de los patriotismos en el Río de la Plata», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, nº 20 (1/2017), [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.11915/pr.11915.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11915/pr.11915.pdf)

- PERDOMO BATISTA, Miguel Á. (2017), «La rúbrica del satírico: Tomás de Iriarte y la construcción discursiva del autor», en Elena de Lorenzo Álvarez (ed.), *Ser autor en la España del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 317-346.
- PETITIER, Paule (2014), «“Mon âme de papier”: Michelet et ses archives», *Littérature*, nº 175, pp. 36-47, <https://www.revues.armand-colin.com/lettres-langue/litterature/litterature-ndeg-175-32014-artifices-memoire/mon-ame-papier-michelet-ses-archives>
- PICCIRILLI, Ricardo (1943), *Rivadavia y su tiempo*, Buenos Aires, Peuser, 2 vols.
- Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires (1825), Buenos Aires, Imprenta de la Independencia.
- RESCHER, Nicholas (2013), «Introduction», en G. W. Leibniz, *Monadology*, New York, Routledge, pp. 3-16.
- RICŒUR, Paul (2013), *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- RÍPODAS ARDANAZ, Daisy (1996), «Textos satíricos en torno del “Romance heroico de la Reconquista de Buenos Aires” de Pantaleón Rivarola», *Páginas sobre Hispanoamérica colonial. Sociedad y cultura*, nº 3, pp. 145-154.
- ROGGIANO, Alfredo A. (1975), «Proposiciones para una Revisión del Romanticismo Argentino», *Revista Iberoamericana*, nº XLI-90, pp. 69-77, <https://doi.org/10.5195/reviberoamer.1975.2978>
- RUIZ Y PABLO, Ángel (1919), *Historia de la Real Junta Particular de Comercio de Barcelona (1758 a 1847)*, Barcelona, Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona.
- SÁENZ QUESADA, María (2005), *Mujeres de Rosas*, Buenos Aires. Emecé.
- SAGUÍ, Francisco (1874), *Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo virreinato del Río de la Plata desde 26 de junio de 1806 hasta 25 de mayo de 1810. Memoria histórica familiar*, Buenos Aires, Imprenta Americana.
- SAGUÍ, Francisco (1960), «Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo Virreinato del Río de la Plata. Desde el 26 de junio de 1806 hasta el 25 de mayo de 1810. Memoria histórica familiar» (1844), en *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*, t. 1 [Memorias], Buenos Aires, Senado de la Nación, pp. 21-195.
- SALVADORES, Antonino (1937), *La Universidad de Buenos Aires desde su fundación hasta la caída de Rosas*, La Plata, Universidad de La Plata – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- SÁNCHEZ DE THOMPSON, Mariquita (2010), *Intimidad y política. Diario, cartas y recuerdos*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.
- SANZ, Francisco de Paula (1977), *Viaje por el Virreinato del Río de la Plata. El camino del tabaco*, Buenos Aires, CEIHC-Facultad de Filosofía y Letras-Librería Editorial Platero.
- SEGUÍ, Francisco (1960), «Apuntes de familia», en *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*, vol. III, Buenos Aires, Senado de la Nación, pp. 2187-2215.
- SEOANE, María Isabel (1985), *Sentido espiritual del testamento indiano*, Buenos Aires, FECIC.
- SEOANE, María Isabel (1992), *Buenos Aires vista por sus procuradores (1580-1821)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- SEOANE, María Isabel (2002), «Pervivencias indias en los testamentos bonaerenses de los albores de la codificación civil», en Feliciano Barrios (coord.), *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas*, vol. II, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 1587-1610.
- SERGI, Jorge F. (1940), *Historia de los Italianos en la Argentina*, Buenos Aires, Editora Italo Argentina.
- SERRA Y VALL, José (2000), *Colección de versos (Buenos Aires, 1807-1810)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- SERRA Y VALL, José (2004), *Colección de versos. Segunda parte (Buenos Aires, 1807-1816)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia – Universidad del Salvador.
- SICA, Alan (2000), «Rationalization and culture», en Stephen Turner (ed.), *The Cambridge Companion to Weber*, New York, Cambridge University Press, pp. 42-58.

- SOCOLOW, Susan M. (2009), *The Merchants of Buenos Aires 1778-1810*, New York, Cambridge University Press.
- SOSA DE NEWTON, Lily (1986), *Diccionario biográfico de mujeres argentinas*, Buenos Aires, Plus Ultra.
- SOUTO, Nora (2022), «Los Estudios Preparatorios en la Universidad de Buenos Aires. Entre las normas y el archivo», en Noemí Goldman (comp.), *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, t. 1 (1821-1881), Buenos Aires, Eudeba, pp. 29-50.
- TAU ANZOÁTEGUI, Víctor (1997), *Nuevos horizontes en el estudio histórico del Derecho Indiano*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- UCLÉS, Manuel José de (2007), «Épocas de mi vida. Memorias del último secretario del Virreinato del Río de la Plata», en Eduardo Martiré (coord.), *La América de Carlos IV*, t. 3, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, pp. 167-195.
- WASSERMAN, Fabio (2008), *Entre Clío y la Polis. Conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de la Plata (1830-1860)*, Buenos Aires, Editorial Teseo.
- WEINBERG, Félix (1977), *El Salón Literario de 1837*, Buenos Aires, Librería Hachette.
- WEINBERG, Félix (2001), «El periodismo (1810-1852)», en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, vol. 6, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia – Planeta, pp. 453-488.
- ZAMUDIO SILVA, Jorge R. (1940), «Prólogo», en Juan Manuel Fernández de Agüero, *Principios de ideología elemental, abstractiva y oratoria*, vol. 1, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires – Facultad de Filosofía y Letras, pp. 7-125.
- ZAPPIA, Paulo Antonio (2003), «Fundamentos de la ley de privilegios de invención de 1841», *Revista de Historia del Derecho*, nº 31, pp. 403-424.
- ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo (1964), «Problemas sociales en la Asamblea del Año XIII», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, nº XXXIV, pp. 611-637.

